



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DOM PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

CERTIFICADO N°
166/2026
DE FECHA
06-05-2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE ABRIL (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

b) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis"*.

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

I. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **ABRIL** (MES ANTERIOR) de 2026, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal **Patricia Hinojosa Ferrada, Encargada de la Unidad de Transparencia**, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

ILC / MBO




IVAN LEÓN CORREA,
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2026712CERTIND

ANEXO						
	LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE COLINA MES DE ABRIL DE 2026					
N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO	ROL PREDIO
1	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	59-2026	01-04-2026	Ampliación local comercial	LABARCA 084	47-4
2	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	104-2026	02-04-2026	ANTEPROYECTO COMERCIO	GUAY GUAY 8595	1021-50
3	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	105-2026	02-04-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 26 A	810-24
4	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	19-2026	02-04-2026		SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	164-4
5	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	60-2026	02-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	CORONA AUSTRAL 10571	1165-1
6	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.	61-2026	02-04-2026	REGULARIZACIÓN VIVIENDA	REGIDOR PORFIRIO LETELIER 1152	529-25
7	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	62-2026	02-04-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 1	1111-6
8	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	63-2026	02-04-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1073-7
9	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	106-2026	07-04-2026	STRIP CENTER ALGARROBAL	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1075-14
10	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	107-2026	07-04-2026	PERMISO DE OBRA NUEVA - VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 1	1111-5
11	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	108-2026	07-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-74
12	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	109-2026	08-04-2026	ANTEPROYECTO CONDOMINIO TIPO A	LA CATANA SIN NUMERO	1016-186
13	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	110-2026	08-04-2026	COPROPIEDAD TIPO A	PARQUE BRISAS NORTE 22550	169-248
14	RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION	20-2026	08-04-2026	FUSION	CONCEPCION 0115	42-3
15	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	7-2026	08-04-2026	RDU	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO HIJUELA 4	1720-53
16	PERMISO DE EDIFICACIÓN - ALTERACIÓN	111-2026	10-04-2026	ALTERACIÓN - HABILITACIÓN LOCAL	MARIA ESTER FUENZALIDA 404	245-8
17	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	64-2026	10-04-2026	CENTRO COMUNITARIO	LA TIRANA 2164 PARCELA 4 A - 2 A	758-29
18	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	112-2026	13-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	871-28
19	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	113-2026	13-04-2026	HABILITACIÓN LOCAL 9D	DEL VALLE 10714	173-142
20	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	65-2026	13-04-2026	COMERCIO	FONTT 011	2-22
21	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	8-2026	13-04-2026	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	LA CATANA 1700 PARCELA 19 Y 20	1017-101
22	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	114-2026	14-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	COMBARBALITA 10457	1386-203
23	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	115-2026	14-04-2026	Permiso de Obra Menor/ habilitación clínica dental	CHAMISERO 10290	1287-171
24	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	66-2026	14-04-2026	161 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES	COLINA 2520	1520-30
25	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	67-2026	14-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-138
26	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	68-2026	14-04-2026	BODEGAJE DE CONTAINERS Y OFICINA ADMINISTRATIVA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 9	1090-2
27	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	69-2026	14-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1312-65
28	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	70-2026	14-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	CORONA AUSTRAL 10520	1165-10
29	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	71-2026	14-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1244-5
30	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	9-2026	14-04-2026		COLINA 2520	1520-30

31	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	116-2026	15-04-2026	PERMISO DE OBRA NUEVA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1467-31
32	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	117-2026	15-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NÚMERO	899-110
33	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	118-2026	15-04-2026	2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1125-25
34	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTE0	21-2026	15-04-2026	ANTEPROYECTO DE LOTE0	TRANSVERSAL COLINA SIN NUMERO PARCELA 23 RESTO	164-761
35	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	22-2026	15-04-2026	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	SANTA ELENA 2.231 FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN LT A Y B	1407-378
36	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTE0 (LOTE0, URBANIZACIÓN, LOTE0 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	23-2026	15-04-2026	URBANIZACIÓN (ÁREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA)	REINA NORTE (E15N) SIN NUMERO SC A PTE C1 Y C2	1362-5
37	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	72-2026	15-04-2026	BODEGAS PARA ARRIENDO	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	166-229
38	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	73-2026	15-04-2026	Centro Medico	GUAY GUAY 10101	1022-13
39	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	119-2026	16-04-2026	ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN ASOCIADA A LOTE0 CON CONSTRUCCIÓN DFL N°2	TRANSVERSAL COLINA SIN NUMERO PARCELA 23 RESTO	164-761
40	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	24-2026	16-04-2026	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	GUAY GUAY 10.851	1452-29
41	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	74-2026	17-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO ELBA 252	1454-187
42	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	120-2026	21-04-2026	OBRA MENOR	SANTA ELENA 1960-86	1681-86
43	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	121-2026	21-04-2026	CONDOMINIO PUMAHUE, 82 VIVIENDAS	IGNACIO CARRERA PINTO (T45N) 1520 ML B	1500-98
44	COPROPIEDAD INMOBILIARIA	25-2026	21-04-2026	co	JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) SIN NUMERO	1156-5
45	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	26-2026	21-04-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERGIO REISS GREENWOOD SIN NUMERO	1287-189
46	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	27-2026	21-04-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERGIO REISS GREENWOOD SIN NUMERO	1287-20
47	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	28-2026	21-04-2026	CUG	PERFIL 47B SIN NUMERO	1287-207
48	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	75-2026	21-04-2026	95 VIVIENDAS Y 1 PORTERIA	LA CATANA 1700 PARCELA 19 Y 20	1017-101
49	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	10-2026	22-04-2026	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NÚMERO	1420-20
50	RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	11-2026	22-04-2026	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	SANTA ELENA 2.231	1407-378
51	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	122-2026	22-04-2026	BODEGAS PARA ARRIENDO	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 KM 17	183-73
52	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	29-2026	22-04-2026	CUG	RADIAL NORORIENTE 18.800	1287-34
53	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	30-2026	22-04-2026	CUG	CHAMISERO SIN NUMERO	1287-32
54	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	31-2026	22-04-2026	CUG	CHAMISERO SIN NUMERO ML 30 - A	1287-204
55	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	123-2026	23-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1125-30
56	PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	124-2026	23-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-78
57	PERMISO DE OBRA MENOR- MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	125-2026	23-04-2026	HABILITACIÓN PREUNIVERSITARIO LOCAL 16-17-18	CHAMISERO 10370	1287-216
58	MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE0 (LOTE0, URBANIZACIÓN, LOTE0 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	32-2026	23-04-2026	MODIFICACIÓN DE LOTE0	CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N) SIN NUMERO	166-7
59	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	33-2026	23-04-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	AVENIDA CHAMISERO SIN NUMERO	1287-25
60	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Procedimiento de saneamiento y regularización de Loteos, Ley 20.234	34-2026	24-04-2026	REGULARIZACIÓN LOTE0	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 14	1248-4
61	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	76-2026	24-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1082-68
62	RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	12-2026	27-04-2026		CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO	1362-13
63	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	77-2026	27-04-2026	100 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERÁ A CONDOMINIO TIPO A	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO	1362-13

64	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	78-2026	27-04-2026	363 VIVIENDAS Y 4 SEDES SOCIALES	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO	1362-13
65	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	79-2026	27-04-2026	80 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERÁ A CONDOMINIO TIPO A	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO	1362-13
66	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	80-2026	28-04-2026	Recepción Final	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 4	1125-5
67	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	126-2026	29-04-2026	ESTACIÓN DE SERVICIO COPEC	CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 SIN NUMERO	1367-7
68	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	81-2026	29-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA B	890-2
69	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	82-2026	29-04-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SAN ISIDRO 045	1094-41
70	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	127-2026	30-04-2026	CONDOMINIO TIPO A	SANTA FILOMENA 13.103	169-224
71	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	83-2026	30-04-2026	OBRA NUEVA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1082-63



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
59-2026
FECHA DE APROBACIÓN
01-04-2026
ROL S.I.I.
47-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMAM-417/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202602533 N° 31/03/2026**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

☐ Cesión de terrenos(**)

☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 1.057.379 ,según (GIM y fecha) 12017 28-05-2024

☐ Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **Ampliación local comercial** ubicado en calle/avenida/camino **LABARCA N° 084** Lote N° manzana loteo o localidad sector **U**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **67.20** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **LOCALES COMERCIALES**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
LUIZA GABRIELA DURAN ROJAS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	185-2024	29-05-2024	67,20

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras

☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
	SACYR AGUAS METROPOLITANA	SACYR AGUAS METROPOLITANA	CD SAM 021-2025	24-12-2025

☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CAROLINA GUZMAN SOMMER	ENEL COLINA	ENEL COLINA	05-01-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202602533 de fecha 31-03-2026

1.- Rol de avalúo:47-4

2. Datos Anexos

3. Destino : Locales Comerciales
- Permiso de Edificación Obra menor – N° 185-2024 de fecha 29-05-2024 / sup. 67.20 m2 – clasificación c - categoría 3. (C-3)

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202602533417CROMAMAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
104-2026
FECHA DE APROBACIÓN
02-04-2026
ROL S.I.I.
1021-50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-52/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2903** vigente de fecha **18-12-2025**
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **ANTEPROYECTO COMERCIO** con destino **22 LOCALES COMERCIALES Y 1 SUPERMERCADO** ubicado en calle/avenida/camino **guay guay** N° **8595** Lote N° **1718** manzana localidad/loteo/condominio/sector **FUNDO GUAY GUAY** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAON-52/2026**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **STRIP CENTER PLANEADORES**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
CLUB DE PLANEADORES DE SANTIAGO				82.631.000-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
MARIO REYES / JORGE BARNECHEA					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA			N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE					

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA REUNION DE DIRECTORIO CLUB DE PLANEADORES DE SANTIAGO REDUCIDO A ESCRITURA

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
MAS FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA		76.002.985-8	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
CRISTÓBAL FERNÁNDEZ CHADWICK			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	1010	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	732,680449764236488
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3069,9		3069,9
S. EDIFICADA TOTAL	3069,9		3069,9
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3069,9	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	11410

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		30%	30%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.3	0.6
DISTANCIAMIENTOS		NO APLICA	OGUC
RASANTE		CUMPLE	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CUMPLE	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO APLICA	OGUC
ANTEJARDÍN		25	3
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		7MT / 1 PISO	SEGUN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		125	121
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		61	61
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMION	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO				
ACTIVIDAD		LOCAL COMERCIAL				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	MEDIANA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	732,68 X 11 = 4,02974 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc
☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc
☐

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc
☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc
☐

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐

(V y U) de fecha

vigente hasta:

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	SUPERMERCADO	TOTAL UNIDADES
			22		1	23
ESTACIONAMIENTO para automóviles		125	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		61		CAMION	3	

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión
☐ Modificación De Deslindes
☐ Rectificación De Deslindes

☐ Subdivisión
☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)
☒ Otros (especificar)

☐ Subdivisión Afecta
☐ Loteo
URBANIZACIÓN VOLUNTARIA

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	3.069,9	0,02	296.572

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$	\$ 1.365.670
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1890	FECHA	17-03-2026
------------------------	----	------	-------	------------

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL DE AVALÚO 1021-50

N° EXPEDIENTE 202600345 DE FECHA 15/01/26

Monto a consignar por anteproyecto \$ 1365670.- Giro N°2146 de fecha 16/03/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20260034552RAAONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
105-2026
FECHA DE APROBACIÓN
02-04-2026
ROL S.I.I.
810-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12182/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202515456** vigente de fecha **24-11-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación **1366** de fecha **17-06-2025** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA 1** con una superficie total de **491.75** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **A 12** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SANTA ESTHER** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
STUDIO MET + LTDA		76.365.955-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELA PAZ VILLARROEL ARESTIZABAL	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
RAUL CASTELLANOS MORA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	15,7016683022571148
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	491,75		491,75
S. EDIFICADA TOTAL	491,75		491,75
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	340,59	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5095

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	340,59	340,59
NIVEL O PISO	2	151,16	151,16
TOTAL		491,75	491,75

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	491,75					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		8	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		***	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.70	PRMS
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.96	PRMS
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		OGUC	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		N/A	OGUC
ANTEJARDÍN		N/N	***
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	PRMS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		***	***
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		***	***
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		***	***
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	RESIDENCIAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	15,70 X 11 = 0,09 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	141208431	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	141208431		9		\$ 112.967
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
2					2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	172,89	0,02	257.580
B3	223,57	0,02	294.364
E3	95,19	0,02	183.954

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 127.854.546
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.917.818
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.917.818
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.917.818
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1036
	FECHA	13-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202515456 de fecha 24-11-2025

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5. Comprobante de Pago WEB Derechos de Edificación N° PST32011438550130203811001 fecha 17/02/2026

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 20251545612182PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
19-2026
FECHA
02-04-2026
ROL S.I.I.
164-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-340/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-340/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO** , localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO SANTA ELENA** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-340/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NUMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA ABALOS / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES: RESTO E, B5, B6, B8 Y RESTO D DE LA DIVISIÓN AFECTA 71/16 DE FECHA 14/09/16

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	JM NAVARRETTE	12748,69
☒ Áreas Verdes	JM NAVARRETTE	500,00
☒ Alumbrado Público	JM NAVARRETTE	6149,48
☒ Agua Potable	JM NAVARRETTE	1672,04
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JM NAVARRETTE	2409,08
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JM NAVARRETTE	2656,02
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			26135,31 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO, N° 01-23-035814, ASEGURADORA PORVENIR ASPOR
FECHA DE VENCIMIENTO: 12-01-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 185

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO N° 01-23-035814
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO, N° 01-23-035814-0001, ASEGURADORA PORVENIR ASPOR
FECHA DE VENCIMIENTO: 12-01-2028
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 730

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 164-4
2.-N° EXPEDIENTE 202602132 DE FECHA 18/03/26
3.- SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES: RESTO E, B5, B6, B8 Y RESTO D DE LA DIVISIÓN AFECTA 71/16 DE FECHA 14/09/16
4.- ESTA CUG REEMPLAZA CUG N°112/25 DE FECHA 21/10/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-035814	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		10.080,36	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035815	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		1.270,03	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
01-23-035815-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		1.270,03	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-35813	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		1.400,63	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035813-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		1.400,63	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035809	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		2.580,97	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035809-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		2.580,97	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035811	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		290,70	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035811-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		290,70	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035808	11-07-2025	12-01-2026		Póliza De Seguro		932,28	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035808-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		932,28	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							
01-23-035814-0001	12-01-2026	12-01-2028		Póliza De Seguro		1.080,36	Uf
Banco Aseguradora Porvenir Aspor							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602132340CUGAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
60-2026
FECHA
02-04-2026
ROL S.I.I.
1165-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-381/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-381/2026 N° 202602337**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>119080</u> ,según (GIM y fecha) <u>8176</u> <u>04-11-2022</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **CORONA AUSTRAL** N° **10571** Lote N° **201** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN ALTOS DE LA RESERVA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **451.15** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN NORIEGA AUSIN			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FELIPE PARDO HERNANDEZ		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
GONZALO PARDO SEPULVEDA		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
FELIPE PARDO HERNANDEZ		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	385-2021	08-10-2021	451,15
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☐	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☐	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS BRICKELL	ESPA		20-10-2022
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE CONTRERAS	SEC	2390214 cod 813197	29-04-2021
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 385-2021 de fecha 08-10-2021 / sup. 451,15 m2 – clasificación A - categoría 2. (A/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alejandro Rivano / 2738390 cód. 907824 / Fecha 16-11-2022

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°57 de fecha 20-10-2022.

- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 231372595 / fecha 27-03-2023

- ORD. N° 750 emitido por SEREMI MINVU, de fecha 05-03-2026

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202602337381CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepcion definitiva simultanea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 M2, CON AVALUO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTICULO 3° DEL TITULO 1 DE LA LEY N° 20.898.



Energía Limpia y Libre de Residuos (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

N° DE CERTIFICADO
61-2026
Fecha de Aprobación
02-04-2026
ROL S.I.I.
529-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV2U-155/2026** de fecha **06-02-2026**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° **2191** de fecha **30-03-2026** de pago de derechos municipales.
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐	Cesión de terrenos(**)
☒	Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>226,154</u> ,según (GIM y fecha) <u>1261</u>
☐	Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **89,76** m2, ubicada en **REGIDOR PORFIRIO LETELIER 1152** Lote N° **25** manzana **F** localidad o loteo **VILLA CORDILLERA III** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL ALEJANDRO SEPULVEDA GONZALEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- Derechos Municipales

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 14.140.490
TOTAL derechos a pagar [(a) * (1,5% Art. 130 lguc)]	\$ 212.107
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2191 FECHA 30-03-2026

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Título I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.

Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.

Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.

Sup. a regularizar : 41,77 m2 D-4 // 47,99 M2 E-4

Terreno : 133,87 m2

SOLICITUD 202600948

Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 1260 fecha 01/04/2026



[Handwritten signature]

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202600948155CRV2UAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
62-2026
FECHA
02-04-2026
ROL S.I.I.
1111-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDALT-248/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDALT-248/2026 N° 25/02/2026**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
☐	Cesión de terrenos(**)		
☒	Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 253.135 ,según (GIM y fecha) 5769 12-11-2025		
☐	Otro (Especificar)		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° sin numero** Lote N° **1 H** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO LAS ENCINAS** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **590,72** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERGIO ALBERTO ATENSIO GOMEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
IGNACIO GUTIERREZ ESPINOZA		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1- ANTECEDENTES DEL PERMISO

☐ SUPRESIÓN O	☐ RESTAURACIÓ	☐ REMODELACIÓN	☐ REHABILITACIÓ
☐ FACHAD	☐ MONUMENTO	☐ INMUEBLE DE CONSERVACIÓN	
☐ ESTRUCTUR	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN	☐ OTR	

4.2.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	010/2025	10-06-2025	590,72
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRA HERNANDEZ CORTES	SEREMI SALUD	006120	10-06-2021
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO LEIVA CHAVEZ	SEC	0003473064	10-12-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente:202601505 de fecha 25/02/2026

2.- Rol de avalúo: 1111-6

3. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 010/2025 de fecha 10/01/2025 / sup.590,72 m2 – clasificación G - categoría 3 (G-3)



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

63-2026

FECHA

02-04-2026

ROL S.I.I.

1073-7

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-249/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-249/2026** N° **202601506**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>285.263</u> ,según (GIM y fecha) <u>141</u> <u>06-01-2023</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **7** manzana **L** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **656.58** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA ALGARROBO S.A		76.216.851-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN ANDRES PIZARRO GOMEZ			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
MAURIZIO ESTAY GUZMAN		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	10-2023	10-01-2023	656,58
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☐	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRO FIGUEROA	BRISAGUAS	018-2016	17-05-2016
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	OSCAR MADARIAGA ROJAS	SEC	0001986126	15-04-2019
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	GONZALO HUENTEMILLA REBOLLEDO	SEC	0001849992	24-08-2018
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- N° de Expediente: 202601506 de fecha 25-02-2026
2.- Rol de avalúo: 1073-7
3. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 10-2023 de fecha 10-01-2023 / sup. 656,58 m2 – clasificación C - categoría 2. (C-2)

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202601506249CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
106-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-04-2026
ROL S.I.I.
1075-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11830/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **45** vigente de fecha **09-01-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **058** de fecha **10-09-2025** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **STRIP CENTER ALGARROBAL 21 LOCALES + SUPERM.** con una superficie total de **3232.48** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **COMERCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **2** manzana **R** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **Urbano** Zona **B1b** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **STRIP CENTER ALGARROBAL**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES PUERTO OCTAY S.A.			96.772.210-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ESTEBAN ALBANO KRALJEVIC			[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[REDACTED]	[REDACTED]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MAS FERNANDEZ ARQUITECTOS E INVERSIONES LTDA	76.002.985-8
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTÓBAL FERNÁNDEZ CHADWICK	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
LUIS DELLA VALLE SOLARI			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
JOSE LUIS MEYER POZZO	75-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	893	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	442,670896743171566
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3232,48		3232,48
S. EDIFICADA TOTAL	3232,48		3232,48
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3232,48	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	18596,63

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	3232,48	3232,48
TOTAL	3232,48		3232,48

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		3232,48				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.17	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.17	2
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		--	OGUC
ANTEJARDÍN		10 M	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIO				
ACTIVIDAD		LOCALES / SUPERFICIES				
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	MEDIANO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	442,67 X 11 = 2,43469 %	2.000
	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	
(b)			

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	666714809	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	666714809		243		\$ 16.232.439
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	SUPERMERCADO	TOTAL UNIDADES
			21		1	22
ESTACIONAMIENTO para automóviles	117	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	64					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	3.232,48	0,02	256.300				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 828.484.624
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$12.427.269
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$12.427.269
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 3.728.181
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 8.699.088
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1314
	FECHA	25-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202507894 de fecha 15-09-2025.

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4*.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el MOP, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.

5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/JKV

Código Firma Digital:: 20250789411830PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
107-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-04-2026
ROL S.I.I.
1111-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12056/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **232** vigente de fecha **06-02-2023**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **PERMISO DE OBRA NUEVA - VIVIENDA 1 CASA** con una superficie total de **742.97** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **1 G** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LAS ENCINAS** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos para la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LOS NOGALES**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES LIRAY SPA		76.592.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO OLIVARES LAVANCHY		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **ESCRITURA PUBLICA**, DE FECHA 20-12-2024. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **20-12-2024** ANTE NOTARIO SR(A) **RAUL CASTILLO FERNANDEZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAIMUNDO ISLA ORTEGA	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
DANIEL ALEJANDRO PLUBINS CANESSA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	25	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	34,5384011759634832
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	742,97	-	742,97
S. EDIFICADA TOTAL	742,97	-	742,97
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	481,72	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	7238,32

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	481,72	-	481,72
NIVEL O PISO	2	261,25	-	261,25
TOTAL		742,97		742,97

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	742,97	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,058	-
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,10	-
DISTANCIAMIENTOS		4M	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO		-	-
ANTEJARDÍN		-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		7	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		4	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	34,54 X 11 = 0,18996 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	20322128	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	20322128		18		\$ 38.604
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	-	-	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	7	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	4	-	-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G2	742,97	0,02	250.176				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 207.742.443
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$2.788.099
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$3.006.791
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 379.471
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 2.627.320
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1356
	FECHA	26-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202509323 de fecha 04-11-2025

2.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

5.- Se informa que no podrá dar inicio a las obras hasta no designar constructor a cargo. según artículo 1.2.1. O.G.U.C.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250932312056PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
108-2026
FECHA DE APROBACIÓN
07-04-2026
ROL S.I.I.
899-74

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12337/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2587** vigente de fecha **12-12-2024**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1** con una superficie total de **248.83** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **74** manzana localidad o loteo **POLO MANQUEHUE IV** sector **URBANA**
- Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA SR**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SHADIA SHEJA SELEME			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
			ULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BENJAMIN GOÑI HUNEEUS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JUAN FELIPE CARDEMIL WINKLER			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
DIEGO ALEXANDER VALDEZ VARAS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8,27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	16,3762376237623762
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	248,83		248,83
S. EDIFICADA TOTAL	248,83		248,83
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	226,89	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.050

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER piso	226,89	226,89
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	21,94	21,94
TOTAL	248,83		248,83

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	248,83					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		16,41	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,004	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,049	1,2
DISTANCIAMIENTOS		ART 2.6.3 o.g.u.c	ART 2.6.3 o.g.u.c
RASANTE		70°	ART 2.6.3 o.g.u.c
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO/PAREADO
ADOSAMIENTO		--	ART 2.6.2 o.g.u.c
ANTEJARDÍN		8,25 M2	ART 2.5.8 o.g.u.c
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 6 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☐ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	r2-prc / r6-prc
☒ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	16,38 X 11 = 0,09007 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	183485137	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	183485137		9		\$ 165.265
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	248,74	0,02	257.580				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 64.070.449
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$961.057
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$961.057
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 66.850
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 894.207
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1636
	FECHA	09-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- N° de Expediente: 202516221 de fecha 23/12/25
- 2.-ROL 899-74
- 3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
- 4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
- 5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
- 6- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
- 7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
- 8- Giro de pago N° 1919 fecha 09/03/2026

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251622112337PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
109-2026
FECHA DE APROBACIÓN
08-04-2026
ROL S.I.I.
1016-186

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-12331/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **701** vigente de fecha **02-04-2025**
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **ANTEPROYECTO CONDOMINIO TIPO A** con destino **CONDOMINIO 127 VIVIENDAS Y 1 PORTERIA** ubicado en calle/avenida/camino **LA CATANA** N° **SIN NUMERO** Lote N° **1 B** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA** Zona **A5** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAON-12331/2025**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **SANTA FILOMENA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA SAN ANDRES LIMITADA			76.022.705-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
FEDERICO HARDING DE LA FUENTE			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE MODIFICACION DE SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN ANDRES LTDA DE NOTARIA LUIS MANQUEHUAL MERY

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.
FRANCISCO VERGARA ARTHUR		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		461,43	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas) 107,002007490581119
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión) DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	9228,75	19,03	9247,78
S. EDIFICADA TOTAL	9228,75	19,03	9247,78
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	5602,38	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	38146,64

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		117,8 HAB/HA	100-25% 125 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,15	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,24	0,5
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	ART 2.6.3.
RASANTE		CUMPLE	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO-PAREADO
ADOSAMIENTO		CUMPLE	ART 2.6.2.
ANTEJARDÍN		CIMPLE	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 6,21 M	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		254	127
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		137	64
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	VISITAS	20	15%
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	4
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	107,00	X 11
		= 0,58851 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Art. 59 Bis	☐ Otro , Especificar	
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---	--

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	porteria	TOTAL UNIDADES
127					1	128
ESTACIONAMIENTO para automóviles		274	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		137				

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión	☐ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B4	9.228,75	0,02	209.678
B4	19,03	0,02	209.678

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$	\$ 1.809.024
---	----	--------------

MONTO QUE CORRESPONDE AL			% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1930	FECHA	18-03-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL DE AVALÚO 1016-186

N° EXPEDIENTE 202516206 DE FECHA 22/12/25

GIRO DE PAGO N°2171 DE FECHA 15/03/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251620612331RAAONAPRO



[Signature]
IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
110-2026
FECHA DE APROBACIÓN
08-04-2026
ROL S.I.I.
169-248

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12188/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2223** vigente de fecha **28-09-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **8/2025** de fecha **19-11-2025** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **COPROPIEDAD TIPO A 121** con una superficie total de **7649.07** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino **PARQUE BRISAS NORTE** N° **22550** Lote N° **2C - 1B1 - B** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **Urbano** Zona **A7** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **xx** plazos para la autorización especial **xx**
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **BRISAS NORTE LOTE 2C-1B1-B**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SANTA ROSA DE APOQUINDO S.A.		79.687.620-4	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GERMAN BARTEL JEFFERY			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **REDUCCION A ESC PUBLICA*SESION EXTRAORDINARIO DE DIRECTORIO INMOB SANTA ROSA DE APOQUINDO SA** DE FECHA 26-04-2017. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **16-05-2017** ANTE NOTARIO SR(A) **FRANCISCO LEIVA CARVAJAL**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO DIAZ FERNANDEZ	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
OSVALDO ORLANDO HERRERA LOPEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
GABRIEL ROJAS AGUIRRE	190-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	389,39	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	291,44910961282821
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7649,07		7649,07
S. EDIFICADA TOTAL	7649,07		7649,07
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3977,6	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	12048,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	3977,60	3977,6
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	3671,47	3671,47
TOTAL	7649,07		7649,07

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	7649,07					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		121 VIV	121 VIV EIU N°2145/2020
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,33	ART 6.1.8. OGUC
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,63	ART 6.1.8. OGUC
DISTANCIAMIENTOS		1,50 CASA 85	ART 2.6.3. OGUC
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		6,3% DESLINDE PONIENTE	OGUC
ANTEJARDÍN		5M	5M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS -6 M	3 PISOS -10,5M / ART 6.1.8
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		129	24
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		83	14
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		_____	_____
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA _____

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	291,45 X 11 = 1,60297 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS
(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

612551228

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

612551228

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

160

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 9.819.012

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

(V y U) de fecha

vigente hasta:

☐ Otro ; Especificar

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
121						121
ESTACIONAMIENTO para automóviles	129	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	83					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	7.649,07	0,02	183.954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 1.407.077.023
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$21.106.155
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	\$ 7.868.772
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$21.106.155
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 3.971.215
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 9.266.168
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1833
	FECHA	16-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	\$ 104.584
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	\$ 348.611
11 a la 20, inclusive	30%	10	\$ 1.045.834
21 a la 40 inclusive	40%	20	\$ 2.788.890
41 o más	50%	variable	\$ 3.580.853
TOTAL DESCUENTO			\$ 7.868.772

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.-ROL DE AVALÚO 169-248
- 2.- N° EXPEDIENTE 202515557 DE FECHA 25/11/25
- 3.- GIRO DE PAGO N°2170 DE FECHA 19/03/26

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251555712188PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
20-2026
FECHA
08-04-2026
ROL S.I.I.
42-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°RSF-265/2026.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2189 de fecha 24-09-2025.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino CONCEPCION 0115 , localidad o loteo COLINA CENTRO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° RSF-265/2026.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HUGO JARA SOTO / MONICA BETZABE JARA SOTO / DEBORAH MARJORIE JARA SOTO / RUTH CAROLINA JARA SOTO / ANA CRISTINA VERGARA SOTO / MONICA PAZ VERGARA SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO DIGMANN RODRIGUEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
----------------	-----------------

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
TOTAL					

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO
--	---

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
Lote rol 42-3	301,32 m²				
Lote rol 42-9	829,00 m²				
Lote rol 42-15	159,75 m²				

TOTAL	1290,07
-------	---------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
lote proyectado	1290,07 m²

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO
---	--

- 5- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archívese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los intresados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%	\$ 0
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 2.066
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 2.066
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2285	FECHA	01.04.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 42-3, 42-9, 42-15
N°EXPEDIENTE 20261620 DE FECHA 02/03/26
GIRO DE PAGO N° 549 DE FECHA 02/04/26

ILC/ CAP
Código Firma Digital:: 202601620265RSFAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
7-2026
FECHA
08-04-2026
ROL S.I.I.
1720-53

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU-302/2026.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° CRDU-302/2026
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO HIJUELA 4** Lote N° **53** manzana localidad o loteo **FUNDO EL MANZANO DE GUAY - GUAY** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-302/2026**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD AGRICOLA SEPULVEDA LIMITADA	79.530.280-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN JOSE BOUCHON LYON	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CAMILO SANCHEZ RAMIREZ	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentacion, Señaletica Vial

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS
☐ Plano de la parte que se recepciona ☐ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	BRAMAL TECNOLOGIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SERVIU	067	23-01-2026
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público				
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	VIVIANA ARRIAGADA GUTIERREZ	DEPTO DE TRANSITO		16-02-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1720-53
- 2.- N° EXPEDIENTE 202601863 DE FECHA 10/03/26
- 3.- ESTA RECEPCIÓN CORRESPONDE A MATERIALIZACIÓN DE SEGUNDA CALZADA DE AV. LOS RÍOS ENTRE AV. ALEMANIA Y EL LIMITE SUR DEL COLEGIO ALEMÁN DE CHICUREO, ADEMAS DE RETORNO PARA LOS VEHÍCULOS PROVENIENTES DEL NORTE QUE INGRESEN AL COLEGIO, INCLUYENDO LA CICLOVIA EN EL MISMO TRAMO, DE LA URBANIZACIÓN VOLUNTARIA ACOGIDA AL ART 65 LETRA D LGUC RESOLUCIÓN N°45/25 DE FECHA 04/04/25

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601863302CRDUAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
111-2026
FECHA DE APROBACIÓN
10-04-2026
ROL S.I.I.
245-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.Alt. 5.1.4/5.1.6..N° **PALT-12136/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1892** vigente de fecha **12-08-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación - de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros, (especificar) -:

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para alterar **ALTERACIÓN - HABILITACIÓN LOCAL COMERCIAL 1 CASA** con una superficie total de **m2 y de 1** pisos de altura, destinado a **LOCAL COMERCIAL - MINIMARKET** ubicado en calle/avenida/camino **Maria Ester Fuenzalida** N° **404** Lote N° **15** manzana **K** localidad/loteo/condominio/sector **POBLACIÓN SAN MARTIN Zona A2**
- Enmienda 58** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **HABILITACIÓN MINIMARKET**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
VERONICA BRAVO LOPEZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE - DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE ALTERACIÓN

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE ALTERA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	647	14-10-2015	DEFINITIVA	50	30-01-2018

TIPO DE ALTERACIÓN APROBADA

☒ SUPRESIÓN O ADICIÓN	☐ RESTAURACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ REHABILITACIÓN
☒ FACHADA	☐ MONUMENTO NACIONAL		☐ INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
☐ ESTRUCTURA	☐ INMUEBLE EN ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA		☐ OTRO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Alteración)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	12	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA ALTERACIÓN (personas/hectáreas)	533,3333333333333
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE ALTERACIÓN se desarrollará en Etapas: ☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (M2)		COMÚN M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	93,50	-	-	-	54,15	39,35
EDIFICADA TOTAL	93,50	-	-	-	54,15	39,35
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA ALTERACIÓN EN PRIMER PISO (M2)					93,50	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)					162	

S. ALTERADA SUBTERRÁNEO (S)

S. ALTERADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. ALTERADA SOBRE TERRENO

S. ALTERADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	93,50	-
TOTAL	93,5		93,5

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN	54,15	39,35	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO				☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA ALTERACIÓN
DENSIDAD		208,00	160,44	150 HAB/HA	160,44

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,58	-	0,4 + 30%	0,58
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,58	-	0,5 + 30%	0,58
DISTANCIAMIENTOS	-	-	ART. 2.6.3	
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-	aislado/pareado	AISLADO
ADOSAMIENTO	PON. 33,20%	-	art. 2.6.2.	PON. 33,20%
ANTEJARDÍN	3 M	-	3M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	-	2 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA	-

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO ALTERACIÓN	VIVIENDA	LOCAL	-	-	-	-
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	-					
ACTIVIDAD ALTERACIÓN	MINIMARKET					
ESCALA PERMISO ANTERIOR	ART. 2.1.36. OGUC	-				
ESCALA INCLUIDA ALTERACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	VECINAL				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO☐ SI, ESPECIFICAR

☐ MONUMENTO NACIONAL☐ ZCH

☐ ZT☐ ICH

☐ MH☐ ZOIT

☐ OTRO, ESPECIFICAR☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN☒ APOORTE☐ OTRO ESPECIFICAR

-

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	533,33 X 11 = 2,93333 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
-		
PRESENTE ALTERACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		0,03%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	2,93333
-----	--	---------

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)		
(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN	2,93333

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	13898541	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g)	13898541			2,93333	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
					407690
					APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior Al Otorgamiento Del Permiso)
☐ Otro

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	1	-	-	2
ESTACIONAMIENTO para automóviles	-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	106	15-02-1969	DEFINITIVA TOTAL	S/N	26-03-1979
CATASTROFE	647	14-10-2015	DEFINITIVA TOTAL	50	30-06-2018

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------	---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU
-----	---

			\$ 3.974.425
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1491	FECHA 04-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202511580 de fecha 10-12-2025

2.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

- Se acoge al artículo 145. L.G.U.C. y 2.1.26. O.G.U.C. sobre instalación de pequeños comercios si su principal destinación subsiste como habitacional.

- Se acoge al artículo 2.1.36. Num 5 - Equipamiento vecinal que enfrenta un pasaje.

ILC/ JBR



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251185012136PALTAPRO



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
64-2026
FECHA
10-04-2026
ROL S.I.I.
758-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-246/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-246/2026 N° 202601497**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>2.864.635</u> ,según (GIM y fecha) <u>1568</u> <u>16-12-2025</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **CENTRO COMUNITARIO** ubicado en calle/avenida/camino **LA TIRANA** N° **2164** Lote N° **4 / EQUIP. SEDE** manzana **K** loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **106.5** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CENTRO COMUNITARIO - MARCELO GARAY**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA			69.071.500-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
DAVID PAREDES SILVA		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CARLOS FREDES GARCIA		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CRISTIAN GALLARDO VERA		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	136-2024	10-04-2024	106,5

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
Modificación de accesibilidad universal, específicamente pavimentaciones exteriores, debido a rectificación de pendientes de terreno.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SIDNEY PEÑA VALDIVIA	AGUA METROPOLITANA	CD SAM 015-25	26-06-2015
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE MOLINA BUSTOS	SEC	3478621 COD. 795916	17-12-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N°	CONTENIDO	
1 DE 2	PLANTA DE ARQUITECTURA	
2 DE 2		
	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202601497 de fecha 25-02-2026.
3.- Rol de avalúo: 758-29.
4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 136 de fecha 10-04-2024 / sup. 106,50 m2 – clasificación H3.
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°127 de fecha 16-09-2025.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202601497246CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
112-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-04-2026
ROL S.I.I.
871-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12312/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2280** vigente de fecha **28-10-2024**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **255** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **28** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LAS CAMPIÑAS LO ARCAYA** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SYLVIA CID CARDENAS		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
[REDACTED]		[REDACTED] ONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO ADRIASOLA CARVALLO	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MAURICIO RIQUELME ALVARADO			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MAURICIO RIQUELME ALVARADO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	17,9998560011519908
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		255	
S. EDIFICADA TOTAL		255	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	195	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000,04

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	195	195
NIVEL O PISO	2	60	60
TOTAL	255		255

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	255					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,039	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,051	---
DISTANCIAMIENTOS		cumple	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado	OGUC
ADOSAMIENTO		no considera	OGUC
ANTEJARDÍN		---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	---
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		3	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	18,00 X 11 = 0,099 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	142133164	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	142133164		9,9		\$ 140.712
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	255	0,02	397.384				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 101.332.920
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$1.519.994
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$1.519.994
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 109.666
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 1.410.328
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	2286
	FECHA	01-04-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- N° de Expediente: 202516117 de fecha 17-12-2025.

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251611712312PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
113-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-04-2026
ROL S.I.I.
173-142

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-12258/2025** N° **202515923** Ingresada con fecha **10-12-2025**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2433** de fecha **10-10-2025**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° **1980/2026** de fecha **20-02-2026** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV
(Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACIÓN LOCAL 9D** en **73.46** m², con una superficie total de permiso original de **73.46** y que no se ve alterado por este permiso, de **1** pisos de altura, destinado a **SERVICIOS** ubicado en calle/avenida/camino **DEL VALLE** N° **10714** Lote N° **30-A3-B** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LAS CANTERAS** sector **URBANO** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A10b** del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA PUERTO MADERO LIMITADA		76.160.285-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO CAMUS RAMIREZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE		[REDACTED]	

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTANZA SALDIVIA NELSON	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CONSTANZA SALDIVIA NELSON		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.	17	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	40,08

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN INTERIOR LOCAL COMERCIAL, DESTINADO A CENTRO DE KINESIOLOGIA	
	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN INTERIOR	1	LOCAL 9D

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	73,46
----------------------------------	-------

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	40,08 X 11 = 0,22041 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	
	0,22%	

(d) 4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	22,04%
--	--------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 140.840.827	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g)	\$ 140.840.827,00	22,04%	\$310.427,00		

	X		=	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO				
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%		\$35.000
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%		\$35.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$35.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 35.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1523	FECHA	04-03-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Permisos anteriores: Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 180-2016 fecha 20-04-2016. Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 141-2018 fecha 16-04-2018.
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 73,46 m2
4.- N° de Expediente: 202515923 de fecha 10-12-2025.
5.- Rol de avalúo: 173-142.
6.- Destino: Servicios, destinado a Centro de kinesiología.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 20251592312258POMMDAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
65-2026
FECHA
13-04-2026
ROL S.I.I.
2-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDAM-457/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM-457/2026**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

☐ Cesión de terrenos(**)

☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)

☐ Otro (Especificar)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **FONTT N° 011** Lote N° manzana loteo o localidad **COLINA CENTRO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **363.38** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LOCALES COMERCIALES FONTT 011**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DAVID ARANCIBIA ARAYA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
XAVIER VALLE PALACIOS		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	301-2021	24-08-2021	363,38

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda	
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)	
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago	
☐	Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	3061	11-12-2025
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	GERARDO GUERRA	SEC	00352906	11-03-2026
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- N° de Expediente: 202515980 de fecha 11-12-2025
2.- Rol de avalúo: 2-22
3. Datos Anexos
Sup terreno : 650 m2
- Permiso de Edificación – N° 301-2021 de fecha 24-08-2021/ sup. 363,38 m2 – clasificación C - categoría 4. (C-4)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLIMA

DIRECCIÓN DE OBRAS

PRIMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202602801457CRDAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
8-2026
FECHA
13-04-2026
ROL S.I.I.
1017-101

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU-190/2026.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° CRDU-190/2026
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **LA CATANA 1700 PARCELA 19 Y 20** Lote N° **A1** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-190/2026**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **33/25** de fecha **06-03-2025** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
URBANIZA S.A .	99.584.110-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN BARAHONA FLORES / DOMINGO HILLER	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRUNO MOISES FLORES CABRERA	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lote A-1 Resultante De La Res N°121/20

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Señaletica Vial, Iluminación Publica, Áreas Verdes, Agua Potable, Alcantarillado

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS
☐ Plano de la parte que se recepciona ☐ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	URBANIZA CONSTRUCTORA SA	SERVIU	233 -234	07-04-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	URBANIZA CONSTRUCTORA SA	AGUA SAN PEDRO	19/2025	05-12-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	14/26	20-03-2026
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO ASEO Y ORNATO	291/26	31-03-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1017-101

2.- N° EXPEDIENTE 202601202 DE FECHA 16/02/26

3.- SE RECEPCIONA MEDIO PERFIL DE AV LA CATANA EN TODO EL FRENTE PREDIAL DEL LOTE A1 PROVENIENTE DE LA RESOLUCIÓN N°121/20 Y QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE URBANIZACIÓN N°4/25 DE FECHA 15/01/25 , LA CUAL SE RECEPCIONA EN SU TOTALIDAD.

4.-SE AGREGA EN CERTIFICADOS :
CERTIFICADO DE DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO DE FECHA 09/01/26 FIRMADO POR LA DIRECTORA MARIANELA CARRASCO CACERES.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601202190CRDUAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
114-2026
FECHA DE APROBACIÓN
14-04-2026
ROL S.I.I.
1386-203

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12029/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **154** vigente de fecha **14-01-2021**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR una vivienda** con una superficie total de **216.10** m2 y de **2P / 6.40 m** pisos de altura, destinado a **vivienda**, ubicado en calle/avenida/camino **COMBARBALITA** N° **10457** Lote N° **C** manzana localidad o loteo **SAN IGNACIO / LA RESERVA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **Vivienda Unifamiliar La Reserva**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GERARD ZAMORANO SOTO		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RONNY FRANCISCO GACITUA CHAVEZ	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
OSCAR LISANDRO CARREÑO VEGA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	88,1534373543894115
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	Densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☐ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		216,10	216,10
S. EDIFICADA TOTAL			216,10
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	183,11	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	755

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	183,11	183,11
NIVEL O PISO	2	32,99	32,99
TOTAL		216,1	216,1

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	Vivienda					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		vivienda	100 hab/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		4,36	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,2417	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,28	1,2
DISTANCIAMIENTOS		O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE		O.G.U.C.	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		O.G.U.C.	O.G.U.C.
ADOSAMIENTO		menor 40%	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		5,31	5,00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6,4	RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		0	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		0	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	88,15	X 11 = 0,48484 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	84949150	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	84949150		48		\$ 411.867
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	x	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	216,1	0,02	183.954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	\$ 39.752.459
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$596.287
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$596.287
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	\$ 78.949
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 815.481
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1163
	FECHA	19-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

2.- N° de Expediente: 202509138 de fecha 24/10/2025

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/RSG

Código Firma Digital:: 20250913812029PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
115-2026
FECHA DE APROBACIÓN
14-04-2026
ROL S.I.I.
1287-171

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-12283/2025** N° **202516027** Ingresada con fecha **15-12-2025**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **N°762** de fecha **08-04-2025**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **Permiso de Obra Menor/ habilitación clínica dental** en **123.59** m², con una superficie total de permiso original de **123.59** y que no se ve alterado por este permiso, de **1** pisos de altura, destinado a **Centro Dental** ubicado en calle/avenida/camino **CHAMISERO** N° **10290** Lote N° **A10-A** manzana localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona del plan regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
INVERSIONES CHAMISERO II SPA				76.926.668-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
MAURICIO OSORIO MUÑOZ					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA			N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE					

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
CLAUDIA ANDREA TAITO HEMMELMANN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CLAUDIA ANDREA TAITO HEMMELMANN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	
---	--	--	--

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	Habilitación de local comercial entregado en obra gruesa para un Centro Dental de consultas y oficinas administrativas
-------------------------------	--

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN	
	PISO	SECTOR
Habilitación Centro Dental Tabiquería	2	Local 14
Pavimentos y Cielos	2	Local 14
	2	Local 14

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	5.508
----------------------------------	-------

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 % 2.000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	
-------------------------------------	--

(d) 4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,00%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	--	---	--

(g)		0,00%	\$0,00
-----	--	-------	--------

	X		=	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO				
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%		\$192.464
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%		\$192.464
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$192.464
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 192.464
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1495	FECHA	04-03-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Habilitación Local Comercial
2.- Permisos anteriores: Permiso de Edificación - Obra Nueva N°185/2017 fecha 31-03-2017. Modificación de Proyecto de Edificación N° 163/2018 fecha 25-04-2018. Recepción Definitiva de obras de Urbanización N°6/2018 fecha 26-04-2018. Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°331/2018 fecha 24-09-2018
3.- Superficie a habilitar 123,59m2 Sup. Terreno: 5.508 m2
4.- N° de Expediente: 202516027 de fecha 28-01-2026
5.- Rol de avalúo: 1287-171
6.- Destino: Centro Dental
7.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 1495 fecha 18/03/2026

ILC/ RSG
Código Firma Digital:: 20251602712283POMMDAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
66-2026
FECHA
14-04-2026
ROL S.I.I.
1520-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-224/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-224/2026** N° **202601394**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: , según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **161 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES** ubicado en calle/avenida/camino **COLINA** N° **2520** Lote N° **RN 1-B** manzana loteo o localidad **REINA NORTE** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **9300.45** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **IMIV** que fueron **Caucionadas**, según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONJUNTO HABITACIONAL ARAUCARIA NORTE II**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ARAUCARIA NORTE I Y II SPA			76.719.567-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
ETELINDA ROBLES FIGUEROA / CLAUDIO BARROS MONTENEGRO			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE **ESCRITURA DE FECHA 26/07/24 Y REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO JUAN SAN MARTIN URREJOLA** DE FECHA 12-08-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.		76.837.570-4
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CLAUDIA SALCEDO SOTOMAYOR		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	215-2022	07-06-2022	9.356,74
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN	195-2025	05-05-2024	9332,51
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	9300,45	VIVIENDA-COMERCIO	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☒	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☒ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ENRIQUE GUEVARA CASTRO	AGUAS SANTIAGO NORTE	14-15/2025	30-12-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	FABIÁN CASTRO VILCHES	SEC	3450134 cod ver. 995710	04-11-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	OMAR FUENZALIDA AGUILERA	DECON UC	904199 y otros.	22-04-2025
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	GRUPO ELECTRICO INGENIERÍA SPA	SUBTEL	CRPI/173693311437 04045/S-1	13-11-2021

PLANOS

☒ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MITV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1520-30 CORRESPONDE A LOTE RN1-B DEL LOTE ARAUCARIA NORTE II
- 2.- N° EXPEDIENTE 202601394 DE FECHA 20/02/26
- 3.- SE ADJUNTA OFICIO N° 264/2025 DE FECHA 27/10/2025 DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL ECV ORD. SM/AGD/N°1505 DE FECHA 27/02/2013, DEL PROYECTO "LOTEO REINA NORTE".
- 4.- SE AGREGAN A PUNTO 5 LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS;
- 4.1. TC6 3456510 COD VER 556878 INSTALADOR ALFREDO ROMERO AEDO.
- 4.2.- CERTIFICADO DE CALCULISTA CERTIFICANDO LOS HORMIGONES.
- 4.3.- SE ADJUNTA RCA, RES EX N° 202313001386 DE FECHA 20/09/2023.
- 4.4.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RETIRO DE ESCOMBROS N° 130/2025 CON FECHA 23/09/2025.
- 5.-SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN, DEL IMIV "LA ARAUCARIA NORTE" OFICIO ORD N°390/2023 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR DEPTO DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 08/04/26 FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO CÁCERES.
- 6.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 LGUC Y ARTÍCULO 5.2.5 DE LA OGUC.
- 7- Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 215-2022 de fecha 07/06-2022/ sup.9.356,74 m2 – clasificación G,C - categoría 4. (G4,C4)
- Modificación de Proyecto – N° 195-2022 de fecha 07/06/2022 / sup. 9332,51m2 – clasificación C - categoría 4. (C/4)
- Modificación de Proyecto – N° 392- de fecha 22/12/2025 / sup. 9332,51m2 – clasificación C - categoría 4. (C/4)

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601394224CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
03319-00001	1/1	177,64	CERRO LIRAY	2176	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00002	1/2	130,22	CERRO LIRAY	2168	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00003	1/3	92,19	CERRO LIRAY	2160	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00004	1/4	91,67	CERRO LIRAY	2152	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00005	1/5	102,31	CERRO LIRAY	2144	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00006	1/6	150,20	CERRO LIRAY	2136	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00007	1/7	144,42	CERRO GUAYACAN	2135	1	2	58MB			29,98	28,29					58,27	58,27 m2	
03319-00008	1/8	91,70	CERRO GUAYACAN	2143	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00009	1/9	91,70	CERRO GUAYACAN	2151	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00010	1/10	91,70	CERRO GUAYACAN	2159	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00011	1/11	91,70	CERRO GUAYACAN	2167	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00012	1/12	185,41	CERRO GUAYACAN	2175	1	2	57MB			29,40	27,71					57,11	57,11 m2	
03319-00013	1/13	163,79	CERRO GUAYACAN	745	1	2	57MB			29,40	27,71					57,11	57,11 m2	
03319-00014	1/14	114,59	CERRO GUAYACAN	737	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00015	1/15	126,42	CERRO GUAYACAN	729	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00016	1/16	103,29	CERRO GUAYACAN	721	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00017	1/17	103,44	CERRO GUAYACAN	713	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00018	1/18	125,89	CERRO GUAYACAN	705	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00019	1/19	113,65	CERRO GUAYACAN	697	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00020	1/20	115,08	CERRO GUAYACAN	689	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00021	1/21	114,83	CERRO GUAYACAN	681	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00022	1/22	115,32	CERRO GUAYACAN	673	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03319-00023	1/23	149,64	CERRO GUAYACAN	665	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03320-00001	2/1	129,91	PASAJE CERRO MAQUIS	2144	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03320-00002	2/2	102,20	PASAJE CERRO MAQUIS	2136	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03320-00003	2/3	203,87	PASAJE CERRO MAQUIS	2128	1	1	57D			57,97						57,97	57,97 m2	
03320-00004	2/4	203,84	CERRO COLACALAN	2113	1	1	57D			57,97						57,97	57,97 m2	
03320-00005	2/5	102,20	CERRO COLACALAN	2111	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03320-00009	2/6	113,28	CERRO	2119	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
006			COLACALAN															
303321-0001	3/1	157,37	CERRO PEDREGUDO	656	1	2	58MB			29,98	28,29					58,27	58,27 m2	
310321-0002	3/2	91,70	CERRO PEDREGUDO	664	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
320321-0003	3/3	91,70	CERRO PEDREGUDO	674	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
330321-0004	3/4	113,40	CERRO PEDREGUDO	682	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
340321-0005	3/5	113,40	CERRO PEDREGUDO	690	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
350321-0006	3/6	91,70	CERRO PEDREGUDO	698	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
360321-0007	3/7	91,70	CERRO PEDREGUDO	706	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
370321-0008	3/8	102,20	CERRO PEDREGUDO	714	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
380321-0009	3/9	102,20	CERRO PEDREGUDO	722	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
390321-0010	3/10	102,20	CERRO PEDREGUDO	730	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
400321-0011	3/11	102,20	CERRO PEDREGUDO	738	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
410321-0012	3/12	125,30	CERRO PEDREGUDO	746	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
420321-0013	3/13	125,38	CERRO PEDREGUDO	754	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
430321-0014	3/14	158,38	CERRO LIRAY	2104	1	2	57MB			29,40	27,71					57,11	57,11 m2	
440321-0015	3/15	172,06	CERRO LIRAY	2096	1	2	57MB			29,40	27,71					57,11	57,11 m2	
450321-0016	3/16	111,81	CERRO LIRAY	2088	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
460321-0017	3/17	109,21	CERRO LIRAY	2080	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
470321-0018	3/18	107,61	CERRO LIRAY	2072	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
480321-0019	3/19	102,56	CERRO LIRAY	2064	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
490321-0020	3/20	111,79	CERRO LIRAY	2056	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
500321-0021	3/21	108,62	CERRO LIRAY	2048	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
510321-0022	3/22	135,21	CERRO LIRAY	2040	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
520321-0023	3/23	132,95	CERRO LIRAY	2032	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
530321-0024	3/24	91,70	CERRO LIRAY	2024	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
540321-0025	3/25	91,70	CERRO LIRAY	2016	1	2	57V			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
550321-0026	3/26	102,20	CERRO LIRAY	2008	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
560321-0027	3/27	130,87	CERRO LIRAY	2000	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
570321-0028	3/28	129,58	CERRO SAN PEDRO	2001	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
58 0321-0029	3/29	102,20	CERRO SAN PEDRO	2007	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
59 030	3/30	91,70	CERRO SAN PEDRO	2015	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
60 031	3/31	91,70	CERRO SAN PEDRO	2023	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
61 032	3/32	131,97	CERRO SAN PEDRO	2031	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
62 033	3/33	124,97	CERRO SAN PEDRO	2039	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
63 034	3/34	121,28	CERRO SAN PEDRO	2047	1	2	58MB			29,98	28,29						58,27	58,27 m2
64 035	3/35	91,70	CERRO SAN PEDRO	2055	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
65 036	3/36	91,70	CERRO SAN PEDRO	2063	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
66 037	3/37	91,70	CERRO SAN PEDRO	2071	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
67 038	3/38	91,70	CERRO SAN PEDRO	2079	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
68 039	3/39	176,30	CERRO SAN PEDRO	2087	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11	57,11 m2
69 040	3/40	113,40	CERRO SAN PEDRO	745	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11	57,11 m2
70 041	3/41	113,40	CERRO SAN PEDRO	737	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
71 042	3/42	113,40	CERRO SAN PEDRO	729	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
72 043	3/43	91,70	CERRO SAN PEDRO	721	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
73 044	3/44	91,70	CERRO SAN PEDRO	713	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
74 045	3/45	102,20	CERRO SAN PEDRO	705	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
75 046	3/46	102,20	CERRO SAN PEDRO	697	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
76 047	3/47	91,70	CERRO SAN PEDRO	689	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
77 048	3/48	91,70	CERRO SAN PEDRO	681	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
78 049	3/49	113,40	CERRO SAN PEDRO	676	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
79 050	3/50	113,40	CERRO SAN PEDRO	665	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
80 051	3/51	161,62	CERRO SAN PEDRO	657	1	2	58MB			29,98	28,29						58,27	58,27 m2
81 001	4/1	772,34	AVENIDA COLINA	2149	1	1	L.COM.			93,22							93,22	93,22 m2
82 002	4/2	102,20	CERRO COLOCALAN	2152	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
83 003	4/3	102,20	CERRO COLOCALAN	2144	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
84 004	4/4	91,70	CERRO COLOCALAN	2136	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
85 005	4/5	91,70	CERRO COLOCALAN	2128	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
03322-00006	4/6	91,70	CERRO COLOCALAN	2120	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00007	4/7	91,70	CERRO COLOCALAN	2112	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00008	4/8	102,20	CERRO COLOCALAN	2104	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00009	4/9	102,20	CERRO COLOCALAN	2096	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00010	4/10	91,70	CERRO COLOCALAN	2088	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00011	4/11	91,70	CERRO COLOCALAN	2080	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00012	4/12	91,70	CERRO COLOCALAN	2072	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00013	4/13	91,70	CERRO COLOCALAN	2064	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00014	4/14	91,70	CERRO COLOCALAN	2056	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00015	4/15	91,70	CERRO COLOCALAN	2048	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00016	4/16	113,40	CERRO COLOCALAN	2040	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00017	4/17	113,40	CERRO COLOCALAN	2032	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00018	4/18	151,20	CERRO COLOCALAN	2024	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11	57,11 m2
03322-00019	4/19	235,08	CERRO SAN PEDRO	640	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11	57,11 m2
03322-00020	4/20	91,70	CERRO SAN PEDRO	648	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00021	4/21	91,70	CERRO SAN PEDRO	658	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00022	4/22	102,20	CERRO SAN PEDRO	664	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00023	4/23	102,20	CERRO SAN PEDRO	674	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00024	4/24	91,70	CERRO SAN PEDRO	682	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00025	4/25	91,70	CERRO SAN PEDRO	690	1	2	57V			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00026	4/26	102,20	CERRO SAN PEDRO	698	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00027	4/27	102,20	CERRO SAN PEDRO	706	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00028	4/28	113,40	CERRO SAN PEDRO	714	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00029	4/29	113,40	CERRO SAN PEDRO	722	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00030	4/30	102,20	CERRO SAN PEDRO	730	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00031	4/31	121,97	CERRO SAN PEDRO	738	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00032	4/32	177,54	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	737	1	2	58MB			29,98	28,29						58,27	58,27 m2
03322-00033	4/33	113,40	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	729	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2
03322-00	4/34	113,40	FRAY CAMILO	721	1	2	57M			29,41	27,72						57,13	57,13 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
114034			HENRIQUEZ															
03322-00118035	4/35	91,70	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	713	1	2	57V			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00116036	4/36	91,70	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	705	1	2	57V			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00117037	4/37	91,70	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	697	1	2	57V			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00118038	4/38	91,70	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	689	1	2	57V			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00116039	4/39	102,20	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	681	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00120040	4/40	102,20	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	673	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00120041	4/41	102,20	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	665	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00122042	4/42	102,20	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	657	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00120043	4/43	113,40	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	649	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00124044	4/44	113,40	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	641	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00126045	4/45	113,40	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	633	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00126046	4/46	166,77	FRAY CAMILO HENRIQUEZ	625	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00120047	4/47	169,66	AVENIDA COLINA	2015	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00128048	4/48	129,60	AVENIDA COLINA	2023	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00126049	4/49	129,60	AVENIDA COLINA	2031	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00130050	4/50	129,60	AVENIDA COLINA	2039	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00130051	4/51	129,60	AVENIDA COLINA	2047	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00132052	4/52	129,60	AVENIDA COLINA	2055	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00130053	4/53	129,60	AVENIDA COLINA	2063	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00134054	4/54	129,60	AVENIDA COLINA	2071	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00130055	4/55	129,60	AVENIDA COLINA	2079	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00136056	4/56	129,60	AVENIDA COLINA	2087	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00130057	4/57	129,60	AVENIDA COLINA	2095	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00138058	4/58	129,60	AVENIDA COLINA	2103	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00130059	4/59	129,60	AVENIDA COLINA	2111	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00140060	4/60	129,60	AVENIDA COLINA	2119	1	2	57M			29,41	27,72						57,13 57,13 m2	
03322-00140061	4/61	129,60	AVENIDA COLINA	2127	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	
03322-00142062	4/62	129,60	AVENIDA COLINA	2135	1	2	57MB			29,40	27,71						57,11 57,11 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
66-2026	14-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ/LT	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
062																		
03323-004001	5/1	158,79	CERRO COLOCALAN	2039	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03323-004002	5/2	160,48	PASAJE CERRO CHAPE	2040	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03323-0045003	5/3	180,86	PASAJE CERRO CHAPE	2032	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03323-0046004	5/4	157,59	CERRO COLOCALAN	2031	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-004001	6/1	152,89	CERRO LIRAY	2079	1	2	58MB			29,98	28,29					58,27	58,27 m2	
03324-0048002	6/2	121,99	CERRO LIRAY	2071	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0049003	6/3	124,04	CERRO LIRAY	2063	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0050004	6/4	119,85	CERRO LIRAY	2055	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0050005	6/5	107,70	CERRO LIRAY	2047	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0050006	6/6	106,61	CERRO LIRAY	2039	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0050007	6/7	104,72	CERRO LIRAY	2031	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0054008	6/8	100,63	CERRO LIRAY	2023	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03324-0050009	6/9	109,12	CERRO LIRAY	2015	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0056001	7/1	113,29	CERRO LIRAY	2119	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0050002	7/2	103,33	CERRO LIRAY	2127	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0058003	7/3	104,61	CERRO LIRAY	2135	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0059004	7/4	105,11	CERRO LIRAY	2143	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0060005	7/5	104,79	CERRO LIRAY	2151	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0064006	7/6	103,67	CERRO LIRAY	2159	1	2	57M			29,41	27,72					57,13	57,13 m2	
03325-0060007	7/7	140,67	CERRO LIRAY	2167	1	2	58MB			29,98	28,29					58,27	58,27 m2	

		4889,16	4411,29					9300,45	9.300,45
--	--	---------	---------	--	--	--	--	---------	----------



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

67-2026

FECHA

14-04-2026

ROL S.I.I.

899-138

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-324/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-324/2026 N° 202602041**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 372599, según (GIM y fecha) 492011-07-2025 ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **138** manzana loteo o localidad **POLO MANQUEHUE IV** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **561** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO MOISES ALARCON MUNDACA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MISAEAL RIQUELME RIQUELME		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
FRANCO AGOSTINO QUEIROLO GARIBALDI		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JOSE EDUARDO DIAZ HENRIQUEZ		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	347	30-09-2022	644,22

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	201	21-07-2025	561

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

- Modifica quiebrasol en fachada.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SHARON FELDMAN	AGUAS MANQUEHUE	1-73STPBK	17-02-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	OSCAR PLAZA	SEC	3280474 cod. 207571	24-02-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CRISTIAN ALRCON	LACEM	299276-001	06-01-2026
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 347 de fecha 30-09-2022 / sup. 644,22 m2 – clasificación I - categoría 3. (I/3)

- Modificación de Proyecto – N° 201 de fecha 21-07-2025 / sup. 561 m2 – clasificación I - categoría 3. (I/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: David Salazar / 3484582 cód. 364978 / Fecha 30-12-2025

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°6 de fecha 12-03-2026

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202602041324CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
68-2026
FECHA
14-04-2026
ROL S.I.I.
1090-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12303/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12303/2025 N° 202516077**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 12.493 ,según (GIM y fecha) 4634 16-12-2025 ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **BODEGAJE DE CONTAINERS Y OFICINA ADMINISTRATIVA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **3** manzana loteo o localidad **EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **59.24** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGAJE CONTAINERS Y OFICINA ADMINISTRATIVA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
INVERSIONES GALLO ROJO LIMITADA				76.077.616-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
RODRIGO HABIBE BEITRO					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT		LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE					

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PATRICIO PANTOJA ASTUDILLO		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
REINALDO SAEZ SARAVIA		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
PATRICIO PANTOJA ASTUDILLO		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	97-2025	28-03-2025	144,13
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	59,24	SALA DE VENTA 1ER PISO	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda		COMITE DE AGUA POTABLE LAS CANTERAS		16-02-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	YORDAN JARPA DEVOTO	SEC	3173425 COD. 178402	06-09-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N°	CONTENIDO	
rf-01	planta 1er piso y techumbre, cuadro de superficies y elevaciones	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

2.- N° de Expediente: 202516077 de fecha 16-12-2025.

3.- Rol de avalúo: 1090-2.

4. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 97 de fecha 28-03-2025 / sup. 114,13 m2 – clasificación A3.

5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°04 de fecha 19-02-2026.

- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513483623 / fecha 06-11-2025.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 20251607712303CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
69-2026
FECHA
14-04-2026
ROL S.I.I.
1312-65

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-301/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-301/2026 N° 202601844**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>35824</u> ,según (GIM y fecha) <u>2782</u> <u>19-04-2023</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **8** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA MARIA DE CHAMISERO II** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **202.37** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO MORRISON OCHOA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ADRIANA MORAGA PEREIRA		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
FELIX LORCA RODRIGUEZ		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALFONSO MORANDE CUEVAS		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT
-----		-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	38	21-01-2022	202,37
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:			
NUMERO			
FECHA			
SUP.TOTAL (m2)			
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	NICOLÁS GÁLVEZ	SERVICIOS CHACABUCO S.A.	CD-SCH-32/2024	07-03-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	FRANCISCO MORENO	SEC	2942379 cod. 783006	15-09-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	--	SYP SPA	--	30-08-2023
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 38 de fecha 21-01-2022 / sup. 202,37 m2 – clasificación E - categoría 3. (E/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 2856249 cód. 606411 / Fecha 11-05-2023

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 55 de fecha 27-04-2023

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202601844301CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

70-2026

FECHA

14-04-2026

ROL S.I.I.

1165-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-295/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-295/2026 N° 202601801**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 15680, según (GIM y fecha) 9836 22-07-2021 ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **CORONA AUSTRAL** N° **10520** Lote N° **210** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN ALTOS DE LA RESERVA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **439.44** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PABLO ALDUNATE BYERS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	70	15-02-2018	390,31
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:			
OBRA NUEVA	250	20-07-2021	439,44
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CARLOS BRICKELL	ESPA	29/2022	30-09-2022
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JOSE CONTRERAS	SEC	1763923 cod 785033	28-03-2018
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 70 de fecha 15-02-2018 / sup. 390,31 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

- Modificación de Proyecto – N° 250 de fecha 20-07-2021 / sup. 439,44 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° de fecha 04-11-2019

- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2213308713 / fecha 27-06-2022

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202601801295CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
71-2026
FECHA
14-04-2026
ROL S.I.I.
1244-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-288/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-288/2026** N° **202601746**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>91147</u> ,según (GIM y fecha) <u>6079</u> <u>02-12-2025</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **sin numero** Lote N° **E 5** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA ESTER** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **161.04** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS OCTAVIO CORNEJO QUINTANA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

CRDON-288/2026

Página 1 de 1

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CLAUDIA BERAUD CORNEJO		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JORGE ARGANDONA SAEZ		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CLAUDIA BERAUD CORNEJO		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	376-2025	28-11-2025	212,69
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	161,04	RESIDENCIAL	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	AUGUSTO NEIRA	SEREMI MINSAL	2213689023	18-01-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	FELIPE SOBARZO	SEC	3160854 cod. 329835	20-08-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

2. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 376-2025 de fecha 28-11-2025 / sup. 212,69 m2 – clasificación H - categoría 4. (H/4)

4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 3425891 cód. 647825 / Fecha 29-09-2025

- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato

- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513650632 / fecha 16-02-2026

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202601746288CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
9-2026
FECHA
14-04-2026
ROL S.I.I.
1520-30

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **CRDU-223/2026**.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-223/2026**
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **_TOTAL_** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **COLINA 2520** Lote N° **RN 1-B** manzana localidad o loteo **REINA NORTE** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-223/2026**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARAUCARIA NORTE I Y II SPA	76.719.567-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ETELINDA ROBLES FIGUEROA / CLAUDIO BARROS MONTENEGRO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRSCOTT ARQUITECTOS LTDA.	76.837.570-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS RIOS SCOTT	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Mz 1 Lote 1 Al 23, Mz 2 Lote 1 Al 6, Mz 3 Lote 1 Al 51, Mz 4 Lote 1 Al 62, Mz 5 Lote 1 Al 4, Mz 6 Lote 1 Al 9, Mz 7 Lote 1 Al 7.

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Aguas Lluvias, Iluminación, Agua Potable Y Alcantarillado, Áreas Verdes Y Señaletica Vial.

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

Área Verde N°1 : 1.360,51m2

Área Verde N°2: 1.321,92m2

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA CARRAN S.A	SERVIU	N° 065/2026	23-01-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA CARRAN S.A.	AGUAS SANTIAGO NORTE	N°06/2025	30-12-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHI	DEPTO. DE OPERACIONES	N° 07/2026	13-02-2026
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☐	Otros (especificar)				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEÓ CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1520-30 CORRESPONDE A LOTE RN1-B DEL LOTEÓ ARAUCARIA NORTE II
- 2.- N° EXPEDIENTE 202601393 DE FECHA 20/02/2026
- 3.- SE ADJUNTA OFICIO N°264/2025 DE FECHA 27/10/2025 DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL ECV ORD. SM/AGD/N°1505 DE FECHA 27/02/2013, DEL PROYECTO LOTEÓ REINA NORTE.
- 4.- SE AGREGA EN PTO. 10, CERTIFICADOS:
4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE CALZADA N°06/2026 CON FECHA 02/02/2026, N°05/2026 CON FECHA 02/02/2026, N°04/2026 CON FECHA 02/02/2026, N°03/2026 CON FECHA 02/02/2026.
4.2- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE SEÑALETICA DE TRANSITO CON FECHA 17/02/2026 FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO CÁCERES.
4.3- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE PAISAJISMO, PLANTACIÓN Y ÁREAS VERDES N°229/2026 CON FECHA 21/01/2026 FIRMADO POR RODRIGO MORALES FRACCHIA.
- 5.- LA RECEPCIÓN TOTAL CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOTEÓ APROBADO N°52/2022 DE FECHA 07/06/2022, MOD LOTEÓ N° 51/2024 DE FECHA 05/06/2024, MOD LOT N°145/2025 DE FECHA 22/12/2025.
- 6.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 LGUC Y ARTÍCULO 5.2.5 DE LA OGUC.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601393223CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
116-2026
FECHA DE APROBACIÓN
15-04-2026
ROL S.I.I.
1467-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12002/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1780** vigente de fecha **16-08-2024**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **PERMISO DE OBRA NUEVA 1 Vivienda** con una superficie total de **139.97** m2 y de **1 p / 4.4 m** pisos de altura, destinado a **Vivienda** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **31** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LA COPA** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR LOTE 31 PINARES MAHUIDA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BENJAMIN VALERO SOMMARUGA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO AEJANDRO NAVARRO VIDAL	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SERGIO AEJANDRO NAVARRO VIDAL		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	13,888888888888889
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	139,97	-	139,97
S. EDIFICADA TOTAL	139,97	-	139,97
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	139,97	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5040

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	nivel 1	139,97	139,97
TOTAL	139,97		139,97

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	139,97					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		13,9 HAB/HA	150 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		3,6%	12%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3,0%	10%
DISTANCIAMIENTOS		ART 2.6.3. OGUC	ART 2.6.3. OGUC
RASANTE		60°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO APLICA	NO APLICA
ANTEJARDÍN		NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		NO APLICA	NO APLICA
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO APLICA	NO APLICA
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	13,89 X 11 = 0,07639 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	119320264	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	119320264		7,6		\$ 91.149
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.I.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	139,97	0,02	183.954				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 31.448.041
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$386.221
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$443.221
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 443.221
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	2072
	FECHA	24-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista .

1.- N° de Expediente: 20206475 de fecha 15/15/19.

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

3.- Sup. que se aprueba en este permiso 139,97 m2, Sup. Terreno: 5.040m2.

4.- N° de Expediente: 20206475 de fecha 15/15/19.

5.- Rol de avalúo: 1467-31.

6.- Destino: Vivienda.

7.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ RSG

Código Firma Digital:: 20250897312002PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
117-2026
FECHA DE APROBACIÓN
15-04-2026
ROL S.I.I.
899-110

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12068/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2048** vigente de fecha **03-09-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **228.06** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **sin número** Lote N° **110** manzana localidad o loteo **POLO MANQUEHUE IV** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA SCHNAKE**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEX FRANCISCO SCHNAKE GALVEZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ADRIANA MORAGA PEREIRA	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JORGE ANTONIO ROMERO ROJAS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ADRIANA MORAGA PEREIRA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	12,5808770668583753
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIDAD
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			228,06
S. EDIFICADA TOTAL			228,06
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	228,06	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.564

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	228,06	228,06
TOTAL	228,06		228,06

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	228,06					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		13,37 HAB/HA	100 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.04	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.04	1.2
DISTANCIAMIENTOS		cumple	oguc
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado	aislado y pareado
ADOSAMIENTO		no considera	oguc
ANTEJARDÍN		cumple	oguc
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 piso	s/rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	art. 3.8 prc
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR

☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	12,58 X 11 = 0,06919 %	2.000
	☐		
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

198.117.44

0

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

198117440

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

6,9

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 137.077

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- Nº2 De 1959.

☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°

☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc

☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ (V y U) de fecha

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc

☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

vigente hasta:

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc

☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
H2	228,06	0,02	228.140				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU

\$ 52.029.608

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$780.444

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$780.444

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 780.444

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

2309

FECHA

02-04-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- N° de Expediente: 202509414 de fecha 06-11-2025.

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 20250941412068PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
118-2026
FECHA DE APROBACIÓN
15-04-2026
ROL S.I.I.
1125-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-16/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **476** vigente de fecha **07-03-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES 2 CASAS** con una superficie total de **500.92** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **25** manzana localidad o loteo **LOTEO SANTA SOFIA** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **VIVINDA 25**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CLEDA SPA .			76.468.814-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
BENERO ANTONIO VALDEBENITO VEGA				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO SABAT GATTÁS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	15	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	29,8983456248754236
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			500,92
S. EDIFICADA TOTAL			500,92
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	500,92	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.017,60

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	500,92	---	500,92
TOTAL		500,92		500,92

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	500,92					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.1	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.1	---
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	OGUC
RASANTE		70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO		NO CONSIDERA	OGUC
ANTEJARDÍN		---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 PISO / 4 MTS	---
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		8	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	29,90 X 11 = 0,16444 %	2.000
	☐		
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

13638786

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

13638786

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

X

16

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 22.428

APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc
☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc
☐ (V y U) de fecha
☐ vigente hasta:

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc
☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc
☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2							2
ESTACIONAMIENTO para automóviles		8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas							

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	500,92	0,02	185.333				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU

\$ 92.837.006

(b)

SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]

\$1.392.555

(c)

DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS

(d)

SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]

\$1.392.555

(e)

DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]

\$ 0

(f)

DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD

(g)

TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]

\$ 1.392.555

GIRO DE INGRESO MUNICIPAL

2025

FECHA

23-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- N° de Expediente: 202600028 de fecha 03-01-2026.

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/POC

Código Firma Digital:: 20260002816PONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA ☒ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA



Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
21-2026
FECHA
15-04-2026
ROL S.I.I.
164-761

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L.-3.1.4 **RAL-209/2026**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **311/1941** De fecha **11-02-2026**.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **ANTEPROYECTO DE LOTEO** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **TRANSVERSAL COLINA SIN NUMERO PARCELA 23 RESTO** , localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L.-3.1.4. N° **RAL-209/2026**.
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones **FUSION**.
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:
XX

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES Y ASESORÍAS H Y C S.A	77.085.680-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN AVILA MUÑOZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
WALDO REYES CHATEAU	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE A-3	91569,05 m²

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
Mz A (Lotes 1 al 48)	11822,88 m²				
Mz B (Lotes 1 al 16)	4011,53 m²				
MZ C (Lotes 1 al 115)	28204,43 m²				
Mz D (Lotes 1 al 29)	7233,30 m²				
Mz E (Lotes 1 al 12)	2742,00 m²				
Mz F (Lotes 1 al 8)	2124,58 m²				

TOTAL	56138,72
-------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA	☐ SI	☒ NO
-----------------------	-----------------------------	--

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	56138,72 m²	61,31 %	228
AREAS VERDES (CESIÓN)	8225,48 m²	8,98 %	9
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	1894,00 m²	2,07 %	1
VIALIDAD(CESIÓN)	25310,85 m²	28,21 %	
RESERVA PROPIETARIO (*)			
SUPERFICIE TOTAL	91569,05 m²	100%	238

7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				\$ 285.973.146	2%	\$ 5.719.463
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	18.02.2026	(-)	
SALDO A PAGAR						\$ 571.946
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	1440	FECHA	02.03.2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ROL DE AVALÚO 164-761

N°EXPEDIENTE 202601292 DE FECHA 18/02/26

GIRO DE PAGO N°48 DE FECHA 08/04/26

ILC/CAP



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
22-2026
FECHA
15-04-2026
ROL S.I.I.
1407-378

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CCI-136/2026.
- D) El Permiso de Edificación N° 425-2022 de fecha 05-12-2022
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 172-2024 de fecha 14-05-2024.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 46961 N° 55919 de fecha 16-12-2025

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino SANTA ELENA 2.231 FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN LT A Y B de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad delINMOBILIARIA CUMBRES DE SANTA ELENA LIMITADA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO KAIKEN II
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, (ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	74	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 4.121	\$ 304.960
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.061	\$ 4.121
TOTAL A PAGAR				\$ 309.081
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2618	FECHA	06-04-2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL DE AVALÚO 1407-378

N° EXPEDIENTE 202600835 DE FECHA 03/02/26

SE AGREGA EN VISTOS LA MODIFICACIÓN DE PERMISO N°27-2026 DE FECHA 28/01/26

ILC/CAP

IVÁN LEÓN CORREA.

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202600835136CCIAPRO





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

- ☐ LOTEODiv>☒ URBANIZACIÓN
- ☐ LOTEODivCON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEADiv

☐ LOTEODivDFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEADiv



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

- ☒ Urbano
- ☐ Rural
- ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
23-2026
FECHA
15-04-2026
ROL S.I.I.
1362-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N°**RLU-264/2026**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2162** de fecha **02-10-2023**.
- E) El Anteproyecto N° vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **URBANIZACIÓN (ÁREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA)** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **REINA NORTE (E15N) SIN NUMERO SC A PTE C1 Y C2** , localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN ANTONIO DE COMAICO**, Lote **5**, manzana sector **URBANA URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-264/2026**.
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA	69.071.500-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN SEREY ROSSEL	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO
--	-----------------------------	-----------------------------

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

- 5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:
- 6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	\$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	27.02.2026	(-)	
SALDO A PAGAR					\$ 2.066
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2512	FECHA		09.04.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALUÓ 1362-5

N° EXPEDIENTE 202601593 DE FECHA 27/02/26

GIRO DE PAGO N°1522 DE 13/04/26

ESTE PERMISO DE URBANIZACIÓN CORRESPONDE AL ÁREA AFECTA DEL LOTE 5

ILC/CAP



IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

72-2026

FECHA

15-04-2026

ROL S.I.I.

166-229

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-386/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-386/2026 N° 202602367**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 878549 ,según (GIM y fecha) 6156 13-09-2024) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **BODEGAS PARA ARRIENDO** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **9 A** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **1168.67** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGAS PARA ARRIENDO EL PORTEZUELO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMERCIAL BOARDER LOGISTICS SERVICE LTDA		76.020.478-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ESTEBAN MARCHANT FLORES			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALEJANDRO ANTONIO MALHUE AREVALO		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	152	20-03-2017	2009
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	219	23-06-2023	2196,87
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ALEJANDRA HERNÁNDEZ	SEREMI MINSAL	27852	19-12-2019
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RICARDO HERNÁNDEZ	SEC	1659397 cod. 264578	10-10-2017
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MARIO OLIVARES	DICTUC	1600947	06-06-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 152-2017 de fecha 20-03-2017 / sup. 2009 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
- Modificación de Proyecto – N° 219-2023 de fecha 23-06-2023 / sup. 2196,87 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- Calificación Inofensiva / SEREMI MINSAL / Prof. Responsable: Omar Cáceres / 2536 / Fecha 03-05-2019
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, imitado por el Departamento de Aseo y Ornato de fecha 06-10-2023
- Certificado Técnico - Pintura intumescente / Prof. responsable: Miguel Moreira / N° 10-18 de fecha 10-01-2018.
- Certificado correcta ejecución proyecto de pavimentación y acceso - Loteo Portezuelo / Dirección Vialidad / Fecha 17-05-2023.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 202602367386CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

73-2026

FECHA

15-04-2026

ROL S.I.I.

1022-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-32/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-32/2026 N° 202600174**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>159.594</u> ,según (GIM y fecha) <u>450</u> <u>21-01-2025</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **Centro Medico** ubicado en calle/avenida/camino **GUAY GUAY N° 10101** Lote N° **X 13** manzana loteo o localidad **FUNDO EL MANZANO DE GUAY - GUAY** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **219.25** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA NOGAL**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES NOGAL SPA			76.939.865-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 14-09-2023.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JOSE MIGUEL FRACCHIA RAMIREZ		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
ALEX FERNANDO POPP CAROCA		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JOSE MIGUEL FRACCHIA RAMIREZ		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m2	106-2023	22-03-2023	173,01

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Modificación de Proyecto	25-2025	23-01-2025	46,24

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

Resolución N° 44 de Fecha 08-04-2026. Las Modificaciones menores son : Sector Poniente : 1.Vano de puerta / BAÑO, 2. Apertura puerta + closet 60 x 45 / KIDSROOM , 3._ Apertura puerta + Vano faltante (eje 9 y C) / SALA TO . Sector Oriente: 1._ Ubicación WC +Gráficar vano ventana / Baño 2._ Rectificación de mamparas interiores (BOX) / SALA DE TRABAJO INTENSO

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☒

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	Carlos Arias Valenzuela	Aguas Manquehue	1-4JLH6WO	21-04-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Josue Héctor Vallejos Osorio	SEC	Folio 3309729 Cod. 421856	04-04-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	Roberto Nuñez Barriga	SERVIU	7272	20-11-2025
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

L1	plano Emplazamiento
L2	Planta arquitectura primer nivel
I3	Planta de arquitectura modificada areas primer nivel
I4	fachadas sur y oeste
I5	fachada este cortes a-á y b-´b
I6	Cortes c-´c y d-´d
I7	planta techos
I8	Calculo de superficies

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- N° de Expediente: 202600174 de fecha 09/01/2026
- 2.- Rol de avalúo: 1022-13
- 3- Certificado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato N° 176/2025 fecha 23-01-2025.
4. Datos Anexos:
- Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100m2 – N° 106-2023 de fecha 22-03-2023 / sup. 173,01 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
- Modificación de Proyecto – N° 25-2025 de fecha 23-01-2025 / sup. 46,24 m2 – clasificación A - categoría 3. (A/3)
- 5._La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/RSG

Código Firma Digital:: 20260017432CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
119-2026
FECHA DE APROBACIÓN
16-04-2026
ROL S.I.I.
164-761

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-210/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **311/1941** vigente de fecha **11-02-2026**
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN ASOCIADA A LOTE CON CONSTRUCCIÓN DFL N°2** con destino **VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **transversal colina** N° **sin numero** Lote N° manzana localidad/lotео/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA Zona A6**
- E3** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAON-210/2026**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **1 AÑO** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **ANTEPROYECTO DE LOTEО DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA (LOTE A3)**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INVERSIONES Y ASESORÍAS H Y C S.A			77.085.680-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CHRISTIAN AVILA MUÑOZ			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO 12/06/18 REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA NOTARIO MARIA

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.
WALDO REYES CHATEAU		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	EXTENSION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ SI ☐ NO	LOTEO DFL 2./59	☒ SI ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	23375,76		23375,76
S. EDIFICADA TOTAL	23375,76		23375,76
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	14688,96	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	91569,05

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		94 HAB/HA	75 HAB/HA + 25%= 94 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,16	0,40
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,26	0,50
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	OGUC
RASANTE		CUMPLE	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		NO PRESENTA	40%
ANTEJARDÍN		5m	5M (PRC)
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 pisos / 657,85 m	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		229	229
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-----	-----
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		-----	-----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Art. 59 Bis	☐ Otro , Especificar	
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---	--

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES	
229						229	
ESTACIONAMIENTO para automóviles		229	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas							

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	
------------------------------	--	--------------------------------	--

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☒ Fusión	☐ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☒ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	14.688,96	0,02	259.511
G3	7.686,8	0,02	185.333

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$	\$ 4.364.253
---	----	--------------

MONTO QUE CORRESPONDE AL			% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1443	FECHA	02-03-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL DE AVALÚO 164-761

N° EXPEDIENTE 202601293 DE FECHA 18/02/26

N° DE GIRO 49 DE FECHA 08/04/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601293210RAAONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
24-2026
FECHA
16-04-2026
ROL S.I.I.
1452-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CCI-12335/2025.
- D) El Permiso de Edificación N° 19/23 de fecha 17-01-2023
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N°_ DE FECHA .
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 38592 N° 41901 de fecha 22-11-2023

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino GUAY GUAY 10.851 de 2 pisos, destinado a OFICINAS de propiedad deESQUINA SAN ANSELMO SPA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO EDIFICIO WORKPLACE GUAY GUAY
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1 DE 03, 2 DE 03 Y 3 DE 03. y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, (ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	38	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 4.111	\$ 156.216
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.055	\$ 4.111
TOTAL A PAGAR				\$ 160.327
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2513	FECHA	02-04-2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL 1452-29

N° EXPEDIENTE 202516210 DE FECHA 22/12/25

ILC/ CAP

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251621012335CCIAPRO





CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
74-2026
FECHA
17-04-2026
ROL S.I.I.
1454-187

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12281/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12281/2025 N° 202516024**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>452.003</u> ,según (GIM y fecha) <u>417</u> <u>20-01-2026</u> ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO ELBA** N° **252** Lote N° **3** manzana **P** loteo o localidad **CONDominio LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **253.62** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXX** plazos de la autorización **XXXX**
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CASA NICHOLAS PRICE**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
NICHOLAS PRICE ESKENAZI			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		O FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
SERGIO VELÁSQUEZ SÁEZ		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
DERECK STEPHEN MC COLL CROZIER		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
PETER PRICE PRICE ESKENAZI		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	125	24-03-2022	253,62

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
Resolución N°46 de Fecha 14-04-2026 siendo las modificaciones menores las siguientes: posiciones de puertas, se eliminan algunas ventanas, se elimina un muro no estructural, se corrige altura de una ventana, se modifica la ducha , se corrige texto de muro exterior no estructural por reja.			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CESAR MANRIQUEZ A.	AGUAS MANQUEHUE	N° 1-4K428ED	07-11-2023
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO ARMANDO MELLA CASTRO	SEC	2963753 / COD VER 49022	24-10-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	Daniela Díaz P.	IDIEM	1.754.222-1	14-12-2022
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516024 de fecha 15-12-2025

2.- Rol de avalúo: 1454-187

3.- Agregar en el ítem 8 los siguientes certificados:

- TE1 / SEC / Prof. Responsable: Camilo Formas Verdejo / 22591281 cód. 77770 / Fecha 04-04-2022

- Certificado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato N° 7/2026 fecha 12-03-2026

4. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 125 de fecha 24-03-2022 / sup. 253,62 m2 – clasificación E - categoría 2. (E/2)

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251602412281CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
 AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
 DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
 REGIÓN: METROPOLITANA
☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
120-2026
FECHA DE APROBACIÓN
21-04-2026
ROL S.I.I.
1681-86

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-12356/2025** N° **202516362** Ingresada con fecha **31-12-2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1939** de fecha **19-08-2025**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **OBRA MENOR** ubicado en calle/avenida/camino **SANTA ELENA** N° **1960-86** Lote N°_ manzana localidad o loteo **CONDOMINIO KAIKEN SANTA ELENA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **XXX**
- Plazos de la autorizacion especial: **XX**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
CLAUDIA CONEJEROS FLORES			[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
[REDACTED]			[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JULIO RODRIGUEZ CALDERON	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JULIO RODRIGUEZ CALDERON		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JULIO RODRIGUEZ CALDERON		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACION	649/16	09-12-2016	RECEPCION DEFINITIVA	435/19	27-11-2019
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	2,49	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	,237575575032597		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	19101,69	92,36	19194,05	74,82		74,82
EDIFICACIÓN TOTAL	19101,69	92,36	19194,05	74,82		74,82
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			19194,05	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		74,82

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	19176,51		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	19176,51	92,36	19268,87
EDIFICACIÓN TOTAL	19176,51	92,36	19268,87
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			13360,92
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			96531,73

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO		13268,56	92,36	13360,92
NIVEL O PISO		5907,95		5907,95
NIVEL O PISO				

TOTAL	19176,51	92,36	19268,87
-------	----------	-------	----------

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO

☐SI☒NO☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		56 hab/ha	----	100 hab/ha	56 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-----	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,14	0.0	1.2	0.14
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,2	0.0	0.4	0.2
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE		CUMPLE	CUMPLE	70	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO/ PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		CUMPLE	CUMPLE	OGUC 2.6.2.	CUMPLE
ANTEJARDIN		3M	3M	3M	3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS /5,83 M	2 PISOS /5,83 M	SEGUN RASANTE	2 PISOS /5,83 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		248	248	248	248
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-----	-----	----	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		-----	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		32	32	32	32
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC					
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO☐MONUMENTO NACIONAL☐ZT☐MH☐OTRO, ESPECIFICAR

☐SI, ESPECIFICAR☐ZCH☐ICH☐ZOIT☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN☒APORTE☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,24 X 11 = 0,00131 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,00%
-------------------------------------	-------

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,13%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 11.612.456.086	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	-------------------	---	--

(g) \$ 11.612.456.086,00	X	0,13%	=	\$152.123,00
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.- N°2 de 1959.	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Otro	

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
VIVIENDA						0

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	248	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	----					

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISOS DE EDIFICACION	649/16	09-12-2016
MODIFICACIÓN DE PERMISO	596/17	19-12-2017
MODIFICACIÓN DE PERMISO	146/19	22-04-2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA
RECEPCION DE EDIFICACION	435/19	27-11-2019

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G3	G3	74,82	1,00%	\$ 137.634

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					\$ 13.763.438
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$137.634
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$137.634
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$137.634
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 137.634
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2207	FECHA		30-03-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1681-86

2.-N° EXPEDIENTE 202516362 DE FECHA 31/12/25

3.- SE CORRIGE DO EN LAMINA 1/6 QUE CORRESPONDE A 0,24

4.- GIRO DE PAGO N°1484 DE FECHA 10/04/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251636212356POMAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
121-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1500-98

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12321/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2606** vigente de fecha **10-11-2025**
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **81PMH22MP** de fecha **12-12-2025** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

- ☒ RESOLUCIÓN N° **08/2023** de fecha **08-03-2023** emitido por **SEIM** que aprueba el MIV.
- ☐ CERTIFICADO N° de fecha emitido por que implica silencio positivo.
- ☐ CERTIFICADO N° de fecha emitido por que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **CONDominio PUMAHUE, 82 VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO (T45N)** N° **1520** Lote N° **B 3 - A** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12321/2025**.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONDominio PULMAHUE**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
INMOBILIARIA CARRERA PINTO SPA				77.528.302-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
ALEJANDRO ENRIQUE GARCIA BRUCE					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA			N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE					

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO EYZAGUIRRE FERNANDEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JORGE SHEJADE ABUSLEME	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
FELIPE LATORRE LUCERO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
VICENTE MENDEZ PURCELL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	491	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	128,78
	MODIFICACIÓN	0		MODIFICACIÓN	0
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO		LOTEO DFL 2./59		☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		2
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		2
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	372,10	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	0	0	0	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	9.809,48	-313,15	29	29	9.496,33
TOTAL	9.809,48	-313,15	29	29	9.496,33
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		6.069,26	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		9.496,33
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		34.265,24			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	6.040,56	5927,96	29	29	6069,56	5956,96
NIVEL O PISO	2	3768,92	3568,37	0	0	3768,92	3568,37
TOTAL		9809,48	9496,33	29	29	9838,48	9525,33

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	9838,48					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	9525,33					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	83,01 hab/ha	75 hab/ha + 25% = 93,75 hab/ha	86,01 hab/ha
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.18	0.4	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.29	0.5	0,28
DISTANCIAMIENTOS	cumple	art. 2.6.3 oguc	cumple
RASANTE	cumple	70°	cumple
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado, pareado	aislado
ADOSAMIENTO	no contempla	art. 2.6.2 oguc	no contempla
ANTEJARDÍN	5 m	5 m	5 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 pisos	2 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	85	80	87
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	40	40	41
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	viviendas					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	viviendas					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,00 X 11 = 0 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	66381195	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0
					APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
82					82
ESTACIONAMIENTO para automóviles	87	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar accesibles	Cantidad 2	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	41				

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
------------------------------	--

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	216,78	0,02	257.580
C3	9.308,55	0,01	257.580

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	\$ 2.038.036
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$16.782.259
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	\$ 5.034.678
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		\$ 11.747.581
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	2144	fecha 20-04-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	\$ 591.207
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	\$ 873.886
11 a la 20, inclusive	30%	10	\$ 572.943
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			\$ 2.038.036

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Se disminuyen 313,15 m2 con respecto al Permiso anterior.

3.- Rol de avalúo: 1500-98.

4.- N° de Expediente: 202516162 de fecha 19-12-2025.

5.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

6.- Se realiza Asignación del Constructor Felipe Latorre Lucero, Rut 17.202.999-k, mediante carta ingresada en éste expediente firmada por propietario y profesional que asume, cumpliendo el Art. 1.2.1 O.G.U.C.

7.- Permisos anteriores:

Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 156-2023 fecha 28-04-2023.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251616212321RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L-100	R	MASTER PLAN SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA	
L-101	R	UBICACIÓN SUPERFICIES	
L-102	R	MASTER PLAN SUPERFICIES	
L-102A	R	CUADRO DE SUPERFICIES	
L-104	R	DISTANCIAMIENTOS Y RASANTES	
L-105	R	DISTANCIAMIENTOS Y RASANTES	
L-106	R	ruta accesible	
L-124	R	PLANTAS CASA W1	
L-125	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA W1	
L-126	R	PLANTAS CASA W2	
L-127	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA W2	
L-128	R	PLANTAS CASA X1	
L-129	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA X1	

L-130	R	PLANTAS CASA X2	
L-131	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA X2	
L-132	R	PLANTAS CASA Y1	
L-133	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA Y1	
L-134	R	PLANTAS CASA Y2	
L-135	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA Y2	
L-136	R	PLANTAS CASA A	
L-137	R	CORTES Y ELEVACIONES CASA A	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	FORMULARIO DE SOLICITUD	
A	INFORME FAVORABLE DE ARQUITECTURA	
A	CERTIFICADO INGRESO INE	
A	CERTIFICADO SEIM	
A	LISTADO DE MODIFICACIONES REFERIDAS A CADA PLANO	



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
25-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1156-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CCI-380/2026.
- D) El Permiso de Edificación N° 147-2023 de fecha 26-04-2023
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 56-2026 de fecha 27-02-2026.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 10.381 N° N°12.487 de fecha 20-03-2026

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) SIN NUMERO de 2 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad deURBANIZA S.A .
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO VIENTO ANDINO
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos COP-01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS, (ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	139	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 4.141	\$ 575.652
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	2	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.071	\$ 4.141
TOTAL A PAGAR				\$ 579.793
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2863	FECHA	14-04-2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1156-5
- 2.- N° EXPEDIENTE 202602330 DE FECHA 25-03-2026
- 3.- FORMULARIO FOLIO 1012155 ASIGNACIÓN DE ROLES DE SII N° 1012155 cod verificación cdb36f9efffe5fa de fecha 06-02-2026
- 4.- EN VISTOS SE AGREGA MOD N°11-2026 DE FECHA 12-01-2026, RESOLUCIÓN N°24 DE FECHA 04-03-2026
- 5.-COPROPIEDAD VIGENTE AL MOMENTO DE ESTA APROBACIÓN CORRESPONDE A LA LEY N° 21442

ILC/CAP

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Código Firma Digital:: 202602330380CCIAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
26-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1287-189

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-125/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-125/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERGIO REISS GREENWOOD SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-125/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 12-1

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	J M NAVARRETTE	6231,99
☒ Áreas Verdes	J M NAVARRETTE	290,13
☒ Alumbrado Público	J M NAVARRETTE	873,22
☒ Agua Potable	J M NAVARRETTE	1954,08
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	J M NAVARRETTE	2460,37
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	J M NAVARRETTE	3049,16
☒ Otras (Especificar):	J M NAVARRETTE	4954,99

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	9906,96
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			29720,9 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 2 N°330-22-00033182, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° ENDOSO 2 N°330-22-00033182

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 330-26-00040404, SOLUNION SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-01-2029

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-189

2.-N° EXPEDIENTE 202600781 DE FECHA 30/01/26

3.- ESTA CUG REEMPLAZA A N°109-2025 DE FECHA 15/10/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 2 N°330-22-00033182	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Seguro De Garantía		4.554,57	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040404	01-02-2026	31-01-2029		Póliza De Seguro De Garantía		29.720,90	Uf
Banco Solunion Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202600781125CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
27-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1287-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-126/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-126/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERGIO REISS GREENWOOD SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-126/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 20, ML 21 y ML 22

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	J M NAVARRETTE	7999,34
☒ Áreas Verdes	J M NAVARRETTE	372,4
☒ Alumbrado Público	J M NAVARRETTE	1120,86
☐ Agua Potable		
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	J M NAVARRETTE	2838,93
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	J M NAVARRETTE	3618,00
☒ Otras (Especificar):	J M NAVARRETTE	5176,49

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	10563,02
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			31689,04 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00033183, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-02-2026

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 N°330-22-00033183

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-26-00040405, SOLUNION SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-01-2029

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-20, 1287-21, 1287-22

2.- N°EXPEDIENTE 202600782 DE FECHA 30/01/226

3.-ESTA GARANTÍA REEMPLAZA A CUG N°108-2025 de fecha 15/10/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 N°330-22-00033183	01-08-2025	01-02-2026		Póliza De Seguros De Garantía		60.199,58	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040405	01-02-2026	31-01-2029		Póliza De Seguros De Garantía		31.689,04	Uf
Banco Solunion Seguros							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
28-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1287-207

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-230/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-230/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **PERFIL 47B SIN NUMERO** , localidad o loteo **_CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-230/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 30-C Y ML 31-A

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	JM NAVARRETTE	6099,75
☒ Áreas Verdes	JM NAVARRETTE	269,28
☒ Alumbrado Público	JM NAVARRETTE	854,69
☒ Agua Potable	JM NAVARRETTE	1912,61
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JM NAVARRETTE	2408,16
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JM NAVARRETTE	2984,45
☒ Otras (Especificar):	JM NAVARRETTE	5118,22

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	9823,54
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			29470,7 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00033583, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 07-03-2026

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 N°330-22-00033583

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-26-00040407, SOLUNION SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 06-03-2029

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-207 Y 1287-210

2.- N°EXPEDIENTE 202601417 DE FECHA 23/02/26

3.- ESTE CUG SE REEMPLAZA POR N°120-2025 DE FECHA 04/11/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 N°330-22-00033583	07-09-2025	07-03-2026		Póliza De Seguros De Garantía		29.470,70	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040407	07-03-2026	06-03-2029		Póliza De Seguros De Garantía		29.470,70	Uf
Banco Solunion Seguros							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601417230CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA


IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
75-2026
FECHA
21-04-2026
ROL S.I.I.
1017-101

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-197/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-197/2026** N°
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Cancelé el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **95 VIVIENDAS Y 1 PORTERIA** ubicado en calle/avenida/camino **LA CATANA** N° **1700** Lote N° **A1** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO SANTA FILOMENA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **10.095.770** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **IMIV** que fueron **Caucionadas**, según consta en **Oficio DOM N° 298/2025** de fecha **01-12-2025**
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXX** plazos de la autorización **XXXX**
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **CONDominio LOS RADALES I**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
URBANIZA S.A .			99.584.110-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
CRISTIAN BARAHONA FLORES / DOMINGO HILLER			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **SESIÓN DE DIRECTORIO** DE FECHA 28-10-2025.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
BRUNO MOISES FLORES CABRERA		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUAN ANTONIO LOPEZ ORTIZ		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JORGE CRISTIAN SANCHEZ NEILSON		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	183-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN	378	20-10-2022	22.054,47
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	179	26-06-2025	22.054,37
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	10.095,770	95 VIVIENDAS + PORTERÍA	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☒ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	URBANIZA CONSTRUCTORA S.A	AGUAS SAN PEDRO	64/2025	04-12-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO ANTONIO PAVEZ LEIVA / LEONARDO IVÁN FIGUEROA	SEC	3396638 COD VER 755733	19-08-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	URBANIZA CONSTRUCTORA S.A	DECON UC TECNHOR	698783	24-07-2025
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	RODRIGO ANTONIO PAVEZ LEIVA	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICADO	CRPI/280333312127 03917/R-2	25-10-2022

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202601236 de fecha 16/02/2026

2. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 378-2022 de fecha 20/10/2022 sup. 13.841,49 m2 – clasificación B - categoría 3. (B/3)
- Permiso de Edificación – N° 378-2022 de fecha 20/10/2022 sup. 8.212,98 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)
- Modificación de Proyecto – N° 179-2025 de fecha 26/08/2025 sup.13.877,7 m2 – clasificación B - categoría 3. (B/3)
- Modificación de Proyecto – N° 179-2025 de fecha 26/08/2025 sup.8.176,67 m2 – clasificación G - categoría 3. (G/3)

3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 Prof. Responsable: Leonardo Iván Figueroa Soto / 3452529 cód. 77373
- TE1 Prof. Responsable: Rodrigo Antonio Pavez Leiva / 3396638 cód. 755733 / Fecha 19-08-2025
- TE1 Prof. Responsable: Rodrigo Antonio Pavez Leiva / 3422343 cód. 905620 / Fecha 24-09-2025
- TE1 Prof. Responsable: Diego Ignacio Cheuque Castro / 3446000 cód. 273722 / Fecha 28-10-2025
- TE1 Prof. Responsable: Diego Ignacio Cheuque Castro / 3445997 cód. 820131 / Fecha 28-10-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°158/2025 de fecha 27-11-2025

4.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley N°21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A , siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.

5.- Certificado de cumplimiento de mitigaciones de fecha 04/02/2026 emitido por Departamento de tránsito firmado por Fabián Mondaca.

6.- Todas las casas acogidas a DFL-2 de 1959

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601236197CRDONAPRO



Energía Limpia y Libre de Residuos



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
75-2026	21-04-2026

ROL	UNIDAD	SUP.ÁREA DE USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
1686-1	1	542,28	CAMINO LA CATANA	1690	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-2	2	540,89	CAMINO LA CATANA	1680	1	2	CC-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-3	3	514,59	CAMINO LA CATANA	1670	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-4	4	399,53	CALLE ROBLE	1700 - 4	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-5	5	319,40	CALLE ROBLE	1700 - 5	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-6	6	319,92	CALLE ROBLE	1700 - 6	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-7	7	415,33	CALLE ROBLE	1700 - 7	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-8	8	369,86	CALLE ROBLE	1700 - 8	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-9	9	279,90	CALLE ROBLE	1700 - 9	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-10	10	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 10	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-11	11	302,59	CALLE ROBLE	1700 - 11	1	2	CM-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-12	12	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 12	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-13	13	302,59	CALLE ROBLE	1700 - 13	1	2	CC-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-14	14	302,59	CALLE ROBLE	1700 - 14	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-15	15	317,96	CALLE ALERCE	1700 - 15	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-16	16	319,97	CALLE ALERCE	1700 - 16	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-17	17	319,74	CALLE ALERCE	1700 - 17	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-18	18	317,25	CALLE ALERCE	1700 - 18	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-19	19	302,59	CALLE PEUMO	1700 - 19	1	2	CC-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-20	20	302,59	CALLE PEUMO	1700 - 20	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-21	21	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 21	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-22	22	302,59	CALLE PEUMO	1700 - 22	1	2	CM-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-23	23	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 23	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-24	24	280,85	CALLE PEUMO	1700 - 24	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	
1686-25	25	380,89	CALLE PEUMO	1700 - 25	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-26	26	385,65	CALLE PEUMO	1700 - 26	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-27	27	279,90	CALLE PEUMO	1700 - 27	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2	
1686-28	28	302,59	CALLE PEUMO	1700 - 28	1	2	CM-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2	
1686-29	29	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 29	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
75-2026	21-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	UNIDAD	SUP ÁREA DE USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
				29														
30	1686-30	30	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 30	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
31	1686-31	31	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 31	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
32	1686-32	32	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 32	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
33	1686-33	33	341,12	CALLE ALERCE	1700 - 33	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
34	1686-34	34	339,55	CALLE ALERCE	1700 - 34	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
35	1686-35	35	310,59	CALLE ALERCE	1700 - 35	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
36	1686-36	36	265,59	CALLE ALERCE	1700 - 36	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
37	1686-37	37	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 37	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
38	1686-38	38	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 38	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
39	1686-39	39	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 39	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
40	1686-40	40	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 40	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
41	1686-41	41	302,59	CALLE BOLDO	1700 - 41	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
42	1686-42	42	280,85	CALLE BOLDO	1700 - 42	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
43	1686-43	43	390,41	CALLE BOLDO	1700 - 43	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
44	1686-153	153	370,16	CALLE ALERCE	1700 - 153	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
45	1686-154	154	339,01	CALLE ALERCE	1700 - 154	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
46	1686-155	155	315,39	CALLE BOLDO	1700 - 155	1	2	CC-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
47	1686-156	156	315,39	CALLE BOLDO	1700 - 156	1	2	CM-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
48	1686-157	157	291,25	CALLE BOLDO	1700 - 157	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
49	1686-158	158	315,39	CALLE BOLDO	1700 - 158	1	2	CM-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
50	1686-159	159	291,25	CALLE BOLDO	1700 - 159	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
51	1686-160	160	345,67	CALLE BOLDO	1700 - 160	1	2	CC-A			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
52	1686-161	161	331,30	CALLE BOLDO	1700 - 161	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
53	1686-162	162	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 162	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
54	1686-163	163	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 163	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
55	1686-164	164	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 164	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
56	1686-165	165	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 165	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
57	1686-166	166	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 166	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
75-2026	21-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	UNIDAD	SUP ÁREA DE USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
58	1686-167	167	279,43	CALLE BOLDO	1700 - 167	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
59	1686-168	168	247,94	CALLE ALERCE	1700 - 168	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
60	1686-169	169	267,38	CALLE ALERCE	1700 - 169	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
61	1686-170	170	278,83	CALLE ALERCE	1700 - 170	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
62	1686-171	171	277,03	CALLE ALERCE	1700 - 171	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
63	1686-172	172	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 172	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
64	1686-173	173	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 173	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
65	1686-174	174	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 174	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
66	1686-175	175	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 175	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
67	1686-176	176	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 176	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
68	1686-177	177	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 177	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
69	1686-178	178	335,51	CALLE PEUMO	1700 - 178	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
70	1686-179	179	341,58	CALLE PEUMO	1700 - 179	1	2	CC-C			74,92	42,22					117,14	117,14 m2
71	1686-180	180	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 180	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
72	1686-181	181	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 181	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
73	1686-182	182	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 182	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
74	1686-183	183	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 183	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
75	1686-184	184	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 184	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
76	1686-185	185	279,43	CALLE PEUMO	1700 - 185	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
77	1686-186	186	276,89	CALLE ALERCE	1700 - 186	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
78	1686-187	187	279,08	CALLE ALERCE	1700 - 187	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
79	1686-188	188	279,04	CALLE ALERCE	1700 - 188	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
80	1686-189	189	276,75	CALLE ALERCE	1700 - 189	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
81	1686-190	190	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 190	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
82	1686-191	191	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 191	1	2	AM			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
83	1686-192	192	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 192	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2
84	1686-193	193	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 193	1	2	AC			61,81	38,21					100,02	100,02 m2
85	1686-194	194	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 194	1	2	BM			66,03	39,56					105,59	105,59 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
75-2026	21-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	UNIDAD	SUP ÁREA DE USO Y GOCE	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
1686-195	195	279,43	CALLE ROBLE	1700 - 195	1	2	AM			61,81	38,21						100,02	100,02 m2
1686-196	196	345,79	CALLE ROBLE	1700 - 196	1	2	CM-A			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
1686-197	197	363,11	CALLE ROBLE	1700 - 197	1	2	CM-A			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
1686-198	198	308,71	CALLE ROBLE	1700 - 198	1	2	CC-C			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
1686-199	199	284,26	CALLE ROBLE	1700 - 199	1	2	AM			61,81	38,21						100,02	100,02 m2
1686-200	200	306,42	CALLE ROBLE	1700 - 200	1	2	CM-A			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
1686-201	201	283,88	CALLE ROBLE	1700 - 201	1	2	AM			61,81	38,21						100,02	100,02 m2
1686-202	202	309,74	CALLE ROBLE	1700 - 202	1	2	CC-A			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
1686-203	203	287,88	CALLE ROBLE	1700 - 203	1	2	BM			66,03	39,56						105,59	105,59 m2
1686-204	204	329,00	CALLE ROBLE	1700 - 204	1	2	CM-A			74,92	42,22						117,14	117,14 m2
		PORTERIA	CAMINO LA CATANA	1700						99,24							99,24	0,00 m2

		6424,19	3770,82					10195,0	10.095,7
--	--	---------	---------	--	--	--	--	---------	----------

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
10-2026
FECHA
22-04-2026
ROL S.I.I.
1420-20

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **CRDU-12338/2025**.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-12338/2025**
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **_TOTAL_** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NÚMERO** Lote N° **RES PROP3** manzana localidad o loteo **FUNDO LOS ALAMOS** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-12338/2025**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS ALAMOS DE COLINA LTDA	76.002.138-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO BARROS BAEZA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	78.524.720-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MATIAS BALLACEY MOLINA	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

SE OTORGA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENDO A MEDIO PERFIL ORIENTE DE SAN MARTÍN DESDE LOS ÁLAMOS HASTA LA CALLE CASONA CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE LOTE0 N°57/10 DE FECHA 26/05/10, MODIFICACIÓN DE LOTE0 65/20 DE FECHA 14/08/20, MODIFICACIÓN DE LOTE0 N°89/21 DE FECHA 04/11/21, RECTIFICACIÓN N°86/23 DE FECHA 20/07/23 Y MODIFICACIÓN DE LOTE0 N°35/24 DE FECHA 27/03/24

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

PAVIMENTACIÓN, CICLOVIA, ILUMINACIÓN PUBLICA, ÁREAS VERDES Y SEÑALETICA VIAL

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS
☒ Plano de la parte que se recepciona ☐ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA MANQUEHUE LTDA	SERVIU	337	15-05-2017
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO. OPERACIONES	14/25	01-10-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	CAROLINA HERNÁNDEZ BENÍTEZ	DEPTO. DE ASEO Y ORNATO	89/2023	18-12-2023

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1420-20

2.- N°EXPEDIENTE 202516227 DE FECHA 23/12/25

3.- SE AGREGA EN LOS ERTIFICADOS:
* CERTIFICADO DE PAVIMENTACION SERVIU N°510 DE FECHA 28/09/20, N°9 DE FECHA 07/01/21, N°526 DE FECHA 09/10/20, N°510 DE FECHA 28/09/20,
* CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO DE FECHA 14/02/25 FIRMADO POR FABIAN MONDACA ALISTE.

4.- SE OTORGA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENDO A MEDIO PERFIL ORIENTE DE SAN MARTÍN DESDE LOS ÁLAMOS HASTA LA CALLE CASONA CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE LOTE N°57/10 DE FECHA 26/05/10, MODIFICACIÓN DE LOTE 65/20 DE FECHA 14/08/20, MODIFICACIÓN DE LOTE N°89/21 DE FECHA 04/11/21, RECTIFICACIÓN N°86/23 DE FECHA 20/07/23 Y MODIFICACIÓN DE LOTE N°35/24 DE FECHA 27/03/24

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251622712338CRDUAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
11-2026
FECHA
22-04-2026
ROL S.I.I.
1407-378

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU-3/2026.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° CRDU-3/2026
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **SANTA ELENA 2.231** Lote N° **B5** manzana localidad o loteo **SANTA ELENA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-3/2026**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PLAZA LYON NÚMERO UNO LTDA	86.557.100-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO ALARCON JARA / CRISTIAN ANDRES JOHNSON EFFA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

B5,

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación , Agua Potable, Alcantarillado, Aguas Lluvias, Iluminación , Señaletica Vial , Gas , Corrientes Débiles

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS
☒ Plano de la parte que se recepciona ☐ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	MIGUEL HERNÁNDEZ VENEGAS	SERVIU	121	17-02-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SAESA INNOVA SOLUCIONES SPA	AGUAS DE COLINA		29-09-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	48/25	28-11-2025
☒	Certificado de Redes de Gas	RAFAEL KLUCKE CAMPILLAY	SEC	2581270 cod ver 9094436	18-03-2022
☒	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	CONSTANCIO HERNÁNDEZ	GTD		23-03-2021
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	MARIANELA CARRASCO CÁCERES	DEPTO DE TRANSITO		08-03-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1407-378
2.- N° EXPEDIENTE 20260015 DE FECHA 01/03/26
3.- SE AGREGA COMO CERTIFICADO DE AGUAS SERVIDAS DE AGUAS COLINA DE FECHA 26/08/24 , SIENDO INSTALADOR AQUEOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA.
4.- ESTA RECEPCIÓN CORRESPONSE OTORGA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN DE A AV. SANTA ELENA MEDIO PERFIL PONIENTE Y AV. TOTORILLA MEDIO PERFIL SUR FRENTE AL LOTE B5

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 2026000153CRDUAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
122-2026
FECHA DE APROBACIÓN
22-04-2026
ROL S.I.I.
183-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12151/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **78** vigente de fecha **14-06-2025**
- E) El Anteproyecto de Edificación **203** de fecha **21-07-2025** (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **ON 2653** de fecha **18-11-2025** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**
- J) Otros, (especificar) **Informe SEIM de mitigación en impacto vial "Bodegas IP PANAM". res. exenta N°8361/2025 de fecha 28-10-2025.**

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para **BODEGAS PARA ARRIENDO 10 BODEGAS** con una superficie total de **19.348,10** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **BODEGAJE PARA ARRIENDO** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5** N° **KM 17** Lote N° **2-B 3-B** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** sector **Urbano** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**
- plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGAS IP PANAM**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
IP PANAM S.A				76.627.465-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
JUAN CARLOS GARCIA CAMPO MARTIN					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA			N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE					

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WALTER ANDRES SANDOVAL ESPINOZA	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO ARAYA RIOS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
MAURICIO FUENTES PENROZ	71-13	PRIMERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT		
-----	-----		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	700	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	188,260252048204306
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			57,24
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			19.348,10
S. EDIFICADA TOTAL			19.348,10
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	17.890,26	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	34.203,19

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	-1	57,24		57,24
TOTAL		57,24		57,24

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	17.890,26		17890,26
NIVEL O PISO	2	1457,84		1457,84
TOTAL		19348,1		19348,1

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA			19.405,34			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,04	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,52	1.2
DISTANCIAMIENTOS		5 m	5 M
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		---	---
ANTEJARDÍN		10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 15 M	2 PISOS / 15 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		182	175
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		100	91
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camiones	16	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO			arriendo bodegas			
ACTIVIDAD						
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC					

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	188,26	X 11 = 1,03543 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS
(no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

2418273646

(d)

PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e)

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]

x

103

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

\$ 25.039.531

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°
☐ Otro ; Especificar

☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc
☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc

☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc
☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc

☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

(V y U) de fecha

vigente hasta:

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	10						10
ESTACIONAMIENTO para automóviles		182	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		100		CAMIONES	16	ACCESIBLES	4

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	17.156,64	0,02	294.364				
A3	2.248,7	0,02	257.580				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	\$ 5.629.517.323
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$84.442.760
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$84.442.760
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	\$ 25.332.828
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	\$ 55.699.346
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	2266
	FECHA	01-04-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- N° de Expediente: 202514910 de fecha 20-11-2025.

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

7.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010

8.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

9.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

10. PERMISO DE EDIFICACION SIN CALIFICACION (BODEGAS PARA ARRIENDO)

NO SE PODRÁ INICIAR FUNCIONAMIENTO NI SE PODRÁ OTORGAR PATENTE, a actividades que no sean concordantes con el Instrumento de Planificación Territorial, debiendo acreditar mediante la calificación de la actividad INOFENSIVA o MOLESTA, aprobar Permiso de Obra Menor para la habilitación de la actividad específica, con antelación a la respectiva patente municipal. (D.D.U. esp. 23/2010).

11. Cuenta con informa favorable SEIM resolución exenta N° 8361/2025 de fecha 28-10-2025, categorizado como proyecto simple "Bodegas IP PANAM", proyecto ID 13401646-1, IMIV Intermedio.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251491012151PONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
29-2026
FECHA
22-04-2026
ROL S.I.I.
1287-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-229/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-229/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **RADIAL NORORIENTE 18.800** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-229/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 34 DE CHAMISERO

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación		
☐ Áreas Verdes		
☒ Alumbrado Público	JM NAVARRETTE	386,82
☒ Agua Potable	JM NAVARRETTE	552,35
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JM NAVARRETTE	695,46
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JM NAVARRETTE	964,80
☒ Otras (Especificar):	JM NAVARRETTE	2663,85

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	2631,63
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			7894,91 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00033574, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-03-2026

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 N°330-22-00033574

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-26-00040406, SOLUNION SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 28-02-2029

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-34

2.- N° EXPEDIENTE 202601416 DE FECHA 23/020/26

3.- ESTA CUG REEMPLAZA A 118-2025 DE FECHA 04/11/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 N°330-22-00033574	01-09-2025	01-03-2026		Póliza De Seguros De Garantía		789.591,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040406	01-03-2026	28-02-2029		Póliza De Seguros De Garantía		7.894,91	Uf
Banco Solunion Seguros							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601416229CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA


IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-231/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **_CUG-231/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CHAMISERO SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-231/2026**.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

ML 30-D, ML 31-B, EQ1C Y EQ2C CORRESPONDIENTE A LA VIALIDAD (CALLE LOS CARDOS NORTE Y LOS MAITENES) PLANO DE LOTE O N°31/22 DE FECHA 01/03/22

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	JM NAVARRETTE	9425,68
☒ Áreas Verdes	JM NAVARRETTE	283,66
☒ Alumbrado Público	JM NAVARRETTE	1320,71
☒ Agua Potable	JM NAVARRETTE	2955,47
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JM NAVARRETTE	2631,33
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JM NAVARRETTE	3312,48
☒ Otras (Especificar):	JM NAVARRETTE	7352,27

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	13640,82
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			40922,42 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 330-22-00033582, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 07-03-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 181

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 330-22-00033582
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° 330-26-00040408, SOLUNION SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 06-03-2029
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-208, 1287-211,1287-209, 1287-212
2.- N° EXPEDIENTE 202601418 DE FECHA 23/02/26
3.- ESTE CUG REEMPLAZA A LA N°121-2025 DE FECHA 04/11/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 330-22-00033582	07-09-2025	07-03-2026		Póliza De Seguro De Garantía		51.537,17	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040408	07-03-2026	06-03-2029		Póliza De Seguro De Garantía		40.922,42	Uf
Banco Solunion Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
----	-------	-----------------	----------	---------------	--------------------	-------	-------------------

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601418231CUGAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
31-2026
FECHA
22-04-2026
ROL S.I.I.
1287-204

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-285/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-285/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CHAMISERO SIN NUMERO ML 30 - A** , localidad o loteo **CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-285/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi

LOTES

ML 30-A, ML 30-A1 Y ML 30-B DEL LOTE0 N°31/22 DE FECHA 31/03/22 DEL ML 30, COMPRENDIDO POR EL PERFIL NORTE DE AV CHAMISERO FRENTE A ML 30-B, ML 30-A Y ML 30-A1

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación		3352,23
☒ Áreas Verdes		131,58
☒ Alumbrado Público		792,06
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):		350

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	2312,94
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			6938,81 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-23-00034622 ENDOSO 1, MAPFRE SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 30-04-2026
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 182

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° 330-23-00034622 ENDOSO 1
NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-26-00040474, SOLUNION SEGUROS
FECHA DE VENCIMIENTO: 29-04-2029
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-204 , 1287-205 Y 1287-206
2.- N°EXPEDIENTE 202601743 DE FECHA 05/3/26
3.-ESTA CUG REEMPLAZA N°131-2025 DE FECHA 04/12/25

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
330-23-00034622 Endoso 1	30-10-2025	30-04-2026		Póliza De Seguros De Garantía		6.938,81	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040474	30-04-2026	29-04-2029		Póliza De Seguros De Garantía		6.938,81	Uf
Banco Solunion Seguros							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601743285CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA


IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
123-2026
FECHA
23-04-2026
ROL S.I.I.
1125-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° RMPAM-7/2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1328 vigente de fecha 23-08-2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° ≤ de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N° <u>1-2026</u>	de fecha <u>01-01-2026</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO Lote N° 30 manzana loteo o localidad LOTEO SANTA SOFIA sector Rural, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°RMPAM-7/2026.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: VIVIENDA 30
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO NINGUNA

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
CLEDA SPA .				76.468.814-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
BENERO ANTONIO VALDEBENITO VEGA					
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA			N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE					

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCELO SABAT GATTÁS	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
MARCELO SABAT GATTÁS			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
-----	-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	15,94
	MODIFICACIÓN	5		MODIFICACIÓN	9,966115208291
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN
PROYECTO se desarrollará en Etapas:		☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)				Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC				Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	141,4	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	249,84	391,24			391,24
TOTAL	249,84	391,24			391,24
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (M2)	391,24		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		391,24
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	5017				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	249,84	391,24			249,84	391,24
TOTAL		249,84	391,24			249,84	391,24

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	249,84					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	391,24					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☒ SI ☐ NO	
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--	8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.05	--	0.08
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.05	--	0.08
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *			(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	
---	--

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	9,97	X 11 = 0,05481 %
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APOORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,05481

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,05481
-----	---	--------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	13638786	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g)	13638786			,05481	7475
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha
☐ Otro ; Especificar		vigente hasta:

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTO para bicicletas					

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
-------------------------------------	--	---

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	108,22	0,02	185.333				
Aab	33,18	0,02	83.589				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$479.999
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	\$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]	\$ 479.999
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1708 fecha 22-04-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	

6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

- 1.- Rol de avalúo: 1125-30
- 2.- N° de Expediente: 202600019 de fecha 03-01-2026
- 3.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 196-2025 fecha 17-07-2025

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 2026000197RMPAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
3 PLANOS	R	ARQUITECTURA	
1 PLANO	R	CÁLCULO ESTRUCTURAL	

9.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA
☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
124-2026
FECHA DE APROBACIÓN
23-04-2026
ROL S.I.I.
899-78

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-12293/2025** N° **202516053** Ingresada con fecha **15-12-2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **959** de fecha **29-04-2025**.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° **16460** de fecha **04-11-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.4.7 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** N° **SIN NUMERO** Lote N° **78** manzana localidad o loteo **POLO MANQUEHUE IV** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**
- Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
VIVIANA MENESES ROBLEDO / FELIPE DROGUETT BARRIOS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN PABLO HESS DAGNINO	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
-----		-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	37-2012	30-01-2012	OBRA NUEVA	16-2025	29-01-2025
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	1		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	2	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	300,84		300,84	17,26		17,26
EDIFICACIÓN TOTAL	300,84		300,84	17,26		17,26
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			232,35	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		17,26

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	318,1		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	318,1		318,1
EDIFICACIÓN TOTAL	318,1		318,1
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			249,61
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00	318,1		318,1
NIVEL O PISO				

TOTAL		318,1		318,1
-------	--	-------	--	-------

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO

☒SI☐NO☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		8 HAB/HÁ	--	100 HAB/HÁ	8 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.05	0.004	0.4	0.054
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.07	0.004	1.2	0.074
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO - PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		--	--	OGUC	--
ANTEJARDIN		3 M	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	2	--	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO ANTEPROYECTO		☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	1					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC					
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO☐MONUMENTO NACIONAL☐ZT☐MH☐OTRO, ESPECIFICAR

☐SI, ESPECIFICAR☐ZCH☐ICH☐ZOIT☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN☒APORTE☐OTRO ESPECIFICAR

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	2,00 X 11 = 0,011 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,01%
-------------------------------------	-------

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	1,10%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 181.668.453	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
--	----------------	---	--

(g) \$ 181.668.453,00	X	1,10%	=	\$19.984,00
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L. - N°2 de 1959.	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Otro	

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION		
OTRO (ESPECIFICAR)		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G2	G2	17,26	1,50%	\$ 64.771

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					\$ 4.318.038
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$64.771
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	\$64.771
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$64.771
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 64.771
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1257	FECHA		23-02-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
- 2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
- 3.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
- 4.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251605312293POMAMAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
125-2026
FECHA DE APROBACIÓN
23-04-2026
ROL S.I.I.
1287-216

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-186/2026** N° **202601186** Ingresada con fecha **13-02-2026**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **658** de fecha **27-03-2025**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.
- ☐ Resolución N° - de fecha emitido por - que aprueba el IMIV
- ☐ Certificado N° - de fecha emitido por - que implica silencio positivo, o el
- ☒ Certificado N° **0000001614** de fecha **11-02-2026** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requiere IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): -

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **HABILITACIÓN PREUNIVERSITARIO LOCAL 16-17-18** en **178** m², con una superficie total de permiso original de **14.227.47** y que no se ve alterado por este permiso, de **8 + SUBTERRANEO** pisos de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO** ubicado en calle/avenida/camino **CHAMISERO** N° **10370** Lote N° **2** manzana - localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
- Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		96.656.410-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JORGE ABDO BERTONI		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		TELÉFONO CELULAR	
[REDACTED]		[REDACTED]	

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO NUMERO 150 DE FECHA 23-06-2005.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO ESTEBAN SOTO NEISSER	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JORGE GER CANEPA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.	62	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	14,57

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN LOCAL 16-17 Y 18 PARA SERVICIOS PROFESIONALES - PREUNIVERSITARIO	
	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN	1	STRIPCENTER
-	-	-
-	-	-

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	41484,90
----------------------------------	----------

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	14,57 X 11 = 0,08015 % 2.000
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0,08%

(d) 4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	8,02%
--	-------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	\$ 6.182.350.858	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(g)	\$ 6.182.350.858,00	8,02%	\$4.955.154,00

	X		=	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}]		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO				
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$1.208.242
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$1.208.242
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$1.208.242
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-
TOTAL A PAGAR				\$ 1.208.242
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2505	FECHA	09-04-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Permisos anteriores: Aprobación Anteproyecto de edificación N° 403-2018 fecha 16-10-2018 Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 203-2020 fecha 07-05-2020 Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 89-2023 fecha 03-03-2023 Modificación de Proyecto - Obra Nueva N° 151-2024 fecha 24-04-2024 Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 320-2024 fecha 14-11-2024. 2.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
--

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202601186186POMMDAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO

☒ LOTEODiv>☐ URBANIZACIÓN

☐ LOTEODivCON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEADiv

☐ LOTEODivDFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano

☐ Rural

☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
32-2026
FECHA
23-04-2026
ROL S.I.I.
166-7

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° **RMPL-182/2026**.

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1784** de fecha **30-07-2025**.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACIÓN DE LOTEODiv** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N) SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO LOS HORNOSSector URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° **RMPL-182/2026**.

Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución RMPL-182/2026

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VALLE ALEGRE S.A	99.507.160-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PABLO MONGE ZEGERS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MACRO ARQUITECTURA Y GESTION URBANA S.A	96.949.650-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IVAN GONZALEZ GALVEZ	

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
RESOLUCIÓN DE LOTEODiv	06-2012	27-07-2012
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEODiv	186-2019	30-10-2019
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEODiv	62-2024	29-07-2024
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEODiv	189-2024	08-11-2024

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (M2)

RMPL-182/2026

Página 1 de 1

Código Firma Digital:: 202601171182RMPLAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 COLINA



Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
33-2026
FECHA
23-04-2026
ROL S.I.I.
1287-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-284/2026**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-284/2026**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA CHAMISERO SIN NUMERO** , localidad o loteo **FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-284/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA CHAMISERO SPA	78.075.573-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS GALVEZ ESCALANTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifi 

LOTES

ML 25b, ML 25c, ML 25d, ML 26e, ML 25f y ML 25g por cuanto se garantiza el frente por Av Chamisero y Av Los Canelos , lotes provenientes de la resolución de Loteo N°66/21 de fecha 14/09/21

5.- OBRAS GARANTIZADA:

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	JM NAVARRETTE	5488,46
☒ Áreas Verdes	JM NAVARRETTE	194,62
☒ Alumbrado Público	JM NAVARRETTE	217,36
☒ Agua Potable	JM NAVARRETTE	486,40
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	JM NAVARRETTE	1754,22
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	JM NAVARRETTE	1916,74
☒ Otras (Especificar):	JM NAVARRETTE	1823,60

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	5940,66
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			17822,06 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° ENDOSO 1 N°330-22-00034056, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 01-04-2026

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA N° ENDOSO 1 N°330-22-00034056

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS DE GARANTÍA, N° 330-26-00040473, SOLUNION SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-03-2029

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1095

- 7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
- 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1287-25

2.- N° EXPEDIENTE 202601742 DE FECHA 05/03/26

3.- ESTE CUG REEMPLAZA A 24-2023 DE FECHA 02/03/23

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 N°330-22-00034056	01-10-2025	01-04-2026		Póliza De Seguros De Garantía		17.822,06	Uf
Banco Mapfre Seguros							
330-26-00040473	01-04-2026	31-03-2029		Póliza De Seguros De Garantía		17.822,06	Uf
Banco Solunion Seguros							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202601742284CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLIMA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA


IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS, LEY 20.234

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
34-2026
FECHA
24-04-2026
ROL S.I.I.
1248-4

4.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas (superficies que se destinan a vialidades y áreas verdes):

DESTINO	Superficie M2
Destinadas a Vialidades	440,98
Destinadas a Área Verde	90,00

5.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N°		de		m2	de superficie
Lote N°	AV	de	90,00	m2	de superficie
Lote N°		de		m2	de superficie
Lote N°	CAMINO	de	440,98	m2	de superficie

6.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar el plano de la parte que recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del (los) plano(s) del asentamiento a regularizar y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados

8.- Obras de Urbanización Acreditadas

8.1- En el **área urbana** o de **extensión urbana**, el asentamiento **cuenta** con las siguientes Obras de Urbanización (inciso segundo del artículo 4° de la Ley N°20.234), que se acreditan según se indica:

OBRA DE URBANIZACIÓN O SANEAMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	N°	ORGANISMO	FECHA
Dotación de servicio de agua potable				
Alcantarillado o evacuación de aguas servidas				
Electricidad				
Alumbrado público				
Gas (cuando corresponda)				
Pavimentación				

8.2- En el **área rural**, el asentamiento **cuenta** con las siguientes obras de urbanización (inciso tercero del artículo 4° de la Ley N°20.234), que se acreditan

OBRA DE URBANIZACIÓN O SANEAMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	N°	ORGANISMO	FECHA
Servicio Agua Potable a través del Programa de Agua Potable Rural o cualquier otro sistema aprobado por la autoridad competente	Certificado de Dotación de Agua Potable	S/N	APR Las Canteras	30-05-2022
Solución de alcantarillado o Sistema de tratamiento de aguas servidas, aprobado por la autoridad sanitaria	Resolución sanitaria	002248/24	Seremi de Salud	22-07-2024
Conexión eléctrica autorizada por la concesionaria correspondiente, o bien, con una solución a través de energías alternativas o renovables aprobada por la autoridad eléctrica	Factibilidad Eléctrica	NV-2957143	Enel	08-07-2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Solicitud 202602423
Comprobante de pago N°1520 fecha 13-04-2026
Rol 1248-4

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202602423391CRUBPAAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

76-2026

FECHA

24-04-2026

ROL S.I.I.

1082-68

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-379/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-379/2026 N° 202602317**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 197.840 ,según (GIM y fecha) 3029 04-07-2025 ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **68** manzana **Z** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **266.08** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA OELKER**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GUSTAVO ARNULFO FRANCISCO OELKER BEHN			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JORGE VALDES MUNOZ		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JORGE VALDES MUNOZ		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	95-2003	25-05-2003	173,83
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	353-2023	30-10-2023	266,08
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	RICARDO REYES ALMARZA	AGUA UTILITIES	CD SAU 013-25	11-12-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JAIME TRAIHUEL RIVERA	SEC	2712814 COD. 397630	05-10-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202602317 de fecha 24-03-2026
3.- Rol de avalúo: 1082-68
4. Datos Anexos
- Modificación de Proyecto – N° 353-2023 de fecha 30-10-2023 / sup. 266,08 m2 – clasificación C3
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Marco Romero Quirquitripay / 2970705 cód. 641310 / Fecha 06-11-2023
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°168/2025 de fecha 17-12-2025

ILC/POC

Código Firma Digital:: 202602317379CRDONAPRO





IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana



NÚMERO DE CERTIFICADO
12-2026
FECHA
27-04-2026
ROL S.I.I.
1362-13

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° CRDU-463/2026.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° CRDU-463/2026
- E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO** Lote N° 1 manzana localidad o loteo **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-463/2026**.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Mz L Lotes 1 Al 50, Mz N Lotes Del 1 Al 45, Mz M Lotes 1 Al 14, Mz Ñ Lotes Del 1 Al 42, Mz O Lotes Del 1 Al 11, Mz Q Lotes Del 1 Al 56, Mz P Lotes Del 1 Al 18, Mz R Lotes Del 1 Al 22, Mz S Lotes 1 Al 27, Mz U Lotes Del 1 L 60, Mz T Lotes Del 1 Al 18, Mz Y Y Mz Z De La Resolución De Loteo N°61-2021 De Fecha 16/08/21, Modificación De Loteo N°28-2025 De Fecha 03/03/25 Y Modificación De Loteo N°97-25 De Fecha 11/09/25 Y Resolución(por Art 5.2.8. Oguc) N°182 De Fecha 03/12/25

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación Y Aguas Lluvias, Iluminación , Señalética Vial, Arborización, Agua Potable Y Alcantarillado

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

Áreas Verdes Y Vialidad

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

Lote N°	Sede Social N°8	de	243.34 m2	de superficie
Lote N°	Sede Social N°9	de	353.26 m2	de superficie
Lote N°	Sede Social N° 11(1 Y 2)	de	458.19 m2	de superficie
Lote N°	Equipamiento Municipal N°10	de	2146.7 m2	de superficie

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces
9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☐ Plano de la parte que se recepciona ☒ Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado ☐ Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) ☐ Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)	

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	ROBERTO ACOSTA KERUM	SERVIU	CARTA RESGUARDO	
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	JAIME VALDERRAMA SAEZ	AGUA METROPOLITANA	RP SAS 01-26	20-03-2026
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	18/26	20-04-2026
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☒	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros	JAIME DIEZ G.	ASOCIACIÓN DE CANALISTAS RIO COLINA		26-02-2026
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO ASEO Y ORNATO	239/2026	10-04-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 11362-13

2.- N° EXPEDIENTE 202602860 DE FECHA 10/04/26

3.- EXPEDIENTE CON REVISOR INDEPENDIENTE SR. ELADIO PÉREZ RUT 6192435-3.

4.- SE AGREGA EN PTO. 10.

4.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE CALZADA N°17,25,20,19,24 DE FECHA 20/04/26

4.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE ÁREA VERDE N°23,22,21,27,26,28 DE FECHA 20/04/26

4.3.- CERTIFICADO DE ESCOMBROS EMITIDO PRO DEPTO DE ASEO Y ORNATO N°12/26 FIRMADO POR RODRIGO MORALES FRACCHIA

4.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN SEÑALETICA DE TRANSITO N°47-DTT DE FECHA 21/04/26, FIRMADO POR MARIANELA CARRASCO CÁCERES

4.3.- CERTIFICADO DE DOTACIÓN DE AGUA DE ÁREAS VERDES N°13,15,16,17,18,19,20 Y 21 DE FECHA 31/03/26 FIRMADO POR JAIME VALDERRAMA SAEZ

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602860463CRDUAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

77-2026

FECHA

27-04-2026

ROL S.I.I.

1362-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-466/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-466/2026 N° 202602863**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **100 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERÁ A CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** N° **SIN NUMERO** Lote N° **1** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **6512.19** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron **Caucionadas**, según consta en **of dom n°257/25 y 302/25** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx** plazos de la autorización **xxx**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MZ Z JARDINES DE ESMERALDA III**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO			61.812.000-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GABRIELA SOTO VILLALON				
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE **RESOLUCION EXENTA N°1509-2024** DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CARLOS IGNACIO MOLINA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	186-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
HANS BECKS OHACO		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	318-2021	30-08-2021	6101,39
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN	124-2025	08-05-2025	6512,19
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☒ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JAIME VALDERRAMA SAEZ	AGUA METROPOLITANA	008-26	26-03-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JACQUELINE SARAVIA BREHME	SEC	3541761 cod ver 577334	31-03-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-13, CORRESPONDE MZ Z LOTE 1 DEL LOTEJARDINES DE
ESMERALDA III

2.- N° EXPEDIENTE 202602863 DE FECHA 10/04/26

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:
3.1. TE1 34240501 cod ver 572054 de fecha 26/09/25 y varios mas
3.2.- ENSAYE DE HORMIGÓN DE TECN HOR N°3338
3.3.- Certificado de Calculista certificando Hormigones
3.4.- AUTORIZASE LA OBRA DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS DE "JARDINES DE
ESMERALDA III, MZ Y , MZ Z

4.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO. DIRECCIÓN
DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 24/04/26

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6-. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 318/2021 de fecha 25/08/21/ sup.6001,39m2 – clasificación B - categoría 4 (B/4)
- Modificación de Proyecto – N°124-2025 de fecha 08/05/25 sup. 6512,19m2 – clasificación B - categoría 4. (B/4)

7-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144
LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602863466CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
77-2026	27-04-2026

ROL	MZ / EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 102		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 103		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 105		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 202		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 203		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2	
	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2	
0	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 205		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2	
1	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2	
2	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 302		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2	
3	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 303		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2	
4	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2	
5	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 305		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2	
6	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2	
7	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 402		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2	
8	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 403		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2	
9	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2	
0	MZ-Z / EDIFICIO 1	A	AV. PADRE SOTO 640-BLOCK A- DEPTO 405		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2	
1	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2	
2	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2	
3	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2	
4	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2	
5	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 201		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2	
6	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2	
7	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2	
8	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2	
9	MZ-Z /	B	AV. PADRE SOTO		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
77-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	MZ / EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
	EDIFICIO 2		640 - BLOCK B - DEPTO 301															
30	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2	
31	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2	
32	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2	
33	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2	
34	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2	
35	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2	
36	MZ-Z / EDIFICIO 2	B	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK B - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2	
37	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2	
38	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2	
39	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2	
40	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2	
41	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2	
42	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2	
43	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2	
44	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2	
45	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2	
46	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2	
47	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2	
48	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2	
49	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2	
50	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2	
51	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2	
52	MZ-Z / EDIFICIO 2	C	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK C - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2	
53	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 101		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2	
54	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 102		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2	
55	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 103		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2	
56	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 104		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2	
57	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D -		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
77-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	MZ / EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
			DEPTO 201															
58	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 202		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2	
59	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 203		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2	
60	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 204		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2	
61	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 301		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2	
62	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 302		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2	
63	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 303		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2	
64	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 304		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2	
65	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 401		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2	
66	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 402		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2	
67	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 403		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2	
68	MZ-Z / EDIFICIO 3	D	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK D - DEPTO 404		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2	
69	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 101		1	1	E1			60,29						60,29	60,29 m2	
70	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 102		1	1	E5			75,71						75,71	75,71 m2	
71	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 103		1	1	E2			60,25						60,25	60,25 m2	
72	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 104		1	1	E4			60,60						60,60	60,60 m2	
73	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 201		1	2	E6				60,43					60,43	60,43 m2	
74	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 202		1	2	E8				60,78					60,78	60,78 m2	
75	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 203		1	2	E7				60,66					60,66	60,66 m2	
76	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 204		1	2	E9				61,01					61,01	61,01 m2	
77	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 301		1	3	E6					60,43				60,43	60,43 m2	
78	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 302		1	3	E8					60,78				60,78	60,78 m2	
79	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 303		1	3	E7					60,66				60,66	60,66 m2	
80	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 304		1	3	E9					61,01				61,01	61,01 m2	
81	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 401		1	4	E6						60,43			60,43	60,43 m2	
82	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 402		1	4	E8						60,78			60,78	60,78 m2	
83	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 403		1	4	E7						60,66			60,66	60,66 m2	
84	MZ-Z / EDIFICIO 3	E	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK E - DEPTO 404		1	4	E9						61,01			61,01	61,01 m2	
85	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 101		1	1	D1			59,34						59,34	59,34 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
77-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	MZ / EDIFICIO	BLOCK	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
86	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 102		1	1	D1			59,34						59,34	59,34 m2	
87	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 103		1	1	D2			59,22						59,22	59,22 m2	
88	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 104		1	1	D2			59,22						59,22	59,22 m2	
89	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 201		1	2	D3				59,29					59,29	59,29 m2	
90	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 202		1	2	D3				59,29					59,29	59,29 m2	
91	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 203		1	2	D2				59,22					59,22	59,22 m2	
92	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 204		1	2	D2				59,22					59,22	59,22 m2	
93	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 301		1	3	D3					59,29				59,29	59,29 m2	
94	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 302		1	3	D3					59,29				59,29	59,29 m2	
95	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 303		1	3	D2					59,22				59,22	59,22 m2	
96	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 304		1	3	D2					59,22				59,22	59,22 m2	
97	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 401		1	4	D3						59,29			59,29	59,29 m2	
98	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 402		1	4	D3						59,29			59,29	59,29 m2	
99	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 403		1	4	D2						59,22			59,22	59,22 m2	
100	MZ-Z / EDIFICIO 4	F	AV. PADRE SOTO 640 - BLOCK F - DEPTO 404		1	4	D2						59,22			59,22	59,22 m2	
101			ÁREAS COMUNES PRIMER PISO		1	1				141,46						141,46	141,46 m2	
102			ÁREAS COMUNES SEGUNDO PISO		1	2					89,42					89,42	89,42 m2	
103			ÁREAS COMUNES TERCER PISO		1	3						89,42				89,42	89,42 m2	
104			ÁREAS COMUNES CUARTO PISO		1	4							89,42			89,42	89,42 m2	
											1708,95	1601,08	1601,08	1601			6512,19	6.512,19



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
78-2026
FECHA
27-04-2026
ROL S.I.I.
1362-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-464/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-464/2026 N° 202602861**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: , según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **363 VIVIENDAS Y 4 SEDES SOCIALES** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** N° **SIN NUMERO** Lote N° **1** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **20699,68** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **257/25 y 302/25** de fecha **16-10-2025**
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx** plazos de la autorización **xxx**
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **MZ L.M. N.Ñ. O. P. Q. R.S.T y U JARDINES DE ESMERALDA III**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO			61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **RESOLUCIÓN EXENTA N°1509-2024** DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CARLOS IGNACIO MOLINA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	186-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
HANS BECKS OHACO		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	287/2021	16-08-2021	23659,9
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	119-2025	08-05-2025	23659,9
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	20699,68	363 VIVIENDAS Y 4 SEDES SOCIALES	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☒

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JAIME VALDERRAMA SAEZ	AGUA METROPOLITANA	24-26	26-03-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JACQUELINE SARAVIA BREHME	SEC	3498435 cod 907926 y otros	22-01-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	MGUEL TORRES AMAYA	LABORATORIO GEOCONTROL	32589 correlativo 348 y otros	03-01-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ROL DE AVALÚO 1362-13, CORRESPONDE MZ L,M, N,Ñ, O, P, Q, R,S,T y U JARDINES DE ESMERALDA III LOTE 1 DEL LOTE O JARDINES DE ESMERALDA III
- 2.- N° EXPEDIENTE 202602861 DE FECHA 10/04/26
- 3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:

3.1. TE1 34635611 cod ver 519587 de fecha 24/11/25 y varios mas

3.2.- Certificado de Calculista certificando Hormigones

3.3.-Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado N°12-26 de fecha 27/03/26
- 4.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 24/04/26
- 5- Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 287-2021 de fecha 16/08/21/ sup .23659,9m2 – clasificación C - categoría 4 (C/4) y clasificación G - categoría 4 (G/4)

- Modificación de Proyecto – N°119-2025 de fecha 08/05/25 sup.23659,9 m2 – clasificación C - categoría 5 (C/5) y clasificación G - categoría 5 (G/5)
- 6-La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602861464CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
	L/1	103,50	CALLE JAIME FILLOL	2564	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/2	86,46	CALLE JAIME FILLOL	2568	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/3	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2572	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/4	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2576	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/5	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2580	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/6	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2584	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/7	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2588	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/8	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2592	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	L/9	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2596	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
0	L/10	85,40	CALLE JAIME FILLOL	2600	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
1	L/11	87,29	CALLE JAIME FILLOL	2604	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
2	L/12	100,83	CALLE JAIME FILLOL	2608	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
3	L/13	86,22	CALLE LUPINO	1294	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
4	L/14	85,40	CALLE LUPINO	1290	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
5	L/15	85,40	CALLE LUPINO	1286	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
6	L/16	85,40	CALLE LUPINO	1282	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
7	L/17	85,40	CALLE LUPINO	1278	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
8	L/18	97,97	CALLE LUPINO	1276	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
9	L/19	104,48	CALLE LUPINO	1270	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
0	L/20	144,82	CALLE LUPINO	1266	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
1	L/21	124,77	AV. LAS JARDINERAS	2617	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
2	L/22	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2613	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
3	L/23	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2609	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
4	L/24	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2605	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
5	L/25	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2601	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
6	L/26	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2597	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
7	L/27	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2593	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
8	L/28	85,40	AV. LAS JARDINERAS	2589	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
9	L/29	85,40	AV. LAS	2585	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
			JARDINERAS															
30	L/30	105,80	AV. LAS JARDINERAS	2581	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
31	L/31	114,29	PASAJE LOS BOSQUES	2639	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
32	L/32	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2635	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
33	L/33	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2631	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
34	L/34	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2627	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
35	L/35	203,58	PASAJE LOS BOSQUES	2623	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
36	L/36	115,89	PASAJE LOS BOSQUES	2619	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
37	L/37	85,62	PASAJE LOS BOSQUES	2615	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
38	L/38	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2611	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
39	L/39	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2607	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
40	L/40	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2603	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
41	L/41	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2599	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
42	L/42	167,46	PASAJE LOS BOSQUES	2595	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
43	L/43	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2591	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
44	L/44	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2587	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
45	L/45	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2583	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
46	L/46	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2579	1	2	A			25,20	37,50						62,70	62,70 m2
47	L/47	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2575	1	2	B1			27,46	24,46						51,92	51,92 m2
48	L/48	85,40	PASAJE LOS BOSQUES	2571	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
49	L/49	84,35	PASAJE LOS BOSQUES	2567	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
50	L/50	107,69	PASAJE LOS BOSQUES	2563	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
51	M/1	81,61	CALLE EL MANIO	1280	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
52	M/2	84,14	CALLE EL MANIO	1278	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
53	M/3	85,36	CALLE EL MANIO	1276	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
54	M/4	85,36	CALLE EL MANIO	1270	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
55	M/5	85,36	CALLE EL MANIO	1266	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
56	M/6	84,42	CALLE EL MANIO	1262	1	2	B1			27,46	27,46						54,92	54,92 m2
57	M/7	79,35	CALLE EL MANIO	1258	1	2	B			28,44	28,44						56,88	56,88 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDominio

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
58	M/8	85,55	CALLE IVÁN ZAMORANO	1259	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
59	M/9	86,52	CALLE IVÁN ZAMORANO	1263	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
60	M/10	85,44	CALLE IVÁN ZAMORANO	1267	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
61	M/11	85,44	CALLE IVÁN ZAMORANO	1271	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
62	M/12	85,44	CALLE IVÁN ZAMORANO	1275	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2
63	M/13	86,52	CALLE IVÁN ZAMORANO	1279	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
64	M/14	82,35	CALLE IVÁN ZAMORANO	1281	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
65	N/1	88,75	AV. LAS JARDINERAS	2580	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
66	N/2	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2584	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
67	N/3	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2588	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
68	N/4	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2592	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
69	N/5	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2596	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
70	N/6	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2600	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
71	N/7	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2504	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
72	N/8	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2608	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
73	N/9	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2612	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
74	N/10	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2616	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
75	N/11	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2620	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
76	N/12	84,00	AV. LAS JARDINERAS	2624	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
77	N/13	133,61	CALLE LUPINO	1240	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
78	N/14	98,00	CALLE LUPINO	1238	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
79	N/15	92,88	CALLE LUPINO	1234	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
80	N/16	93,34	CALLE LUPINO	1230	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
81	N/17	93,45	CALLE LUPINO	1226	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
82	N/18	89,48	CALLE LUPINO	1222	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
83	N/19	90,72	CALLE LUPINO	1218	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
84	N/20	85,98	CALLE LUPINO	1214	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
85	N/21	87,21	CALLE LUPINO	1210	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
86	N/22	102,43	CALLE LUPINO	1214	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
87	N/23	101,21	AV. PADRE SOTO	463	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
88	N/24	89,45	AV. PADRE SOTO	467	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
89	N/25	85,55	AV. PADRE SOTO	471	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
90	N/26	87,35	AV. PADRE SOTO	475	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
91	N/27	117,86	CALLE EL MAÑO	2650	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
92	N/28	135,20	CALLE EL MAÑO	2645	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2	
93	N/29	116,78	CALLE EL MAÑO	2641	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2	
94	N/30	85,70	CALLE EL MAÑO	2537	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
95	N/31	88,82	CALLE EL MAÑO	2633	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
96	N/32	90,02	CALLE EL MAÑO	2629	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
97	N/33	89,51	CALLE EL MAÑO	2625	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
98	N/34	122,47	CALLE EL MAÑO	2621	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2	
99	N/35	83,37	CALLE EL MAÑO	2617	1	2	A1			24,54	36,66					61,20	61,20 m2	
100	N/36	84,00	CALLE EL MAÑO	2613	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
101	N37	84,00	CALLE EL MAÑO	2609	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
102	N/38	84,00	CALLE EL MAÑO	2605	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
103	N/39	84,00	CALLE EL MAÑO	2601	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
104	N/40	84,00	CALLE EL MAÑO	2597	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
105	N/41	84,00	CALLE EL MAÑO	2593	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
106	N/42	84,00	CALLE EL MAÑO	2589	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
107	N/43	84,00	CALLE EL MAÑO	2585	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
108	N/44	84,00	CALLE EL MAÑO	2581	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
109	N/45	97,63	CALLE EL MAÑO	2577	1	2	A			25,20	37,50					62,70	62,70 m2	
110	Ñ/1	100,76	CALLE EL MAÑO	1240	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
111	Ñ/2	84,92	CALLE EL MAÑO	1238	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
112	Ñ/3	84,36	CALLE EL MAÑO	1234	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
113	Ñ/4	84,03	CALLE EL MAÑO	1230	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	Ñ/5	84,00	CALLE EL MAÑO	1226	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
114																		
115	N/6	84,00	CALLE EL MAÑO	1222	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
116	N/7	84,00	CALLE EL MAÑO	1218	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2	
117	N/8	161,59	CALLE EL MAÑO	1214	1	1	C			61,24						61,24	61,24 m2	
118	N/9	85,52	CALLE EL MAÑO	1210	1	2	B1			28,44	28,44					56,88	56,88 m2	
119	N/10	89,06	CALLE EL MAÑO	1206	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
120	N/11	86,19	CALLE EL MAÑO	1202	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
121	N/12	88,46	CALLE EL MAÑO	1198	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
122	N/13	85,46	CALLE EL MAÑO	1194	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
123	N/14	88,22	CALLE EL MAÑO	1190	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
124	N/15	84,07	CALLE EL MAÑO	1186	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
125	N/16	86,53	CALLE EL MAÑO	1182	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
126	N/17	87,68	CALLE EL MAÑO	1178	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
127	N/18	84,54	CALLE EL MAÑO	1174	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
128	N/19	100,86	CALLE EL MAÑO	1170	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
129	N/20	99,78	AV. PADRE SOTO	489	1		B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
130	N/21	84,49	AV. PADRE SOTO	493	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
131	N/22	87,68	AV. PADRE SOTO	497	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
132	N/23	86,44	AV. PADRE SOTO	501	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
133	N/24	84,00	AV. PADRE SOTO	505	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
134	N/25	88,18	AV. PADRE SOTO	509	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
135	N/26	86,58	AV. PADRE SOTO	513	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
136	N/27	88,44	AV. PADRE SOTO	517	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
137	N/28	86,13	AV. PADRE SOTO	521	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
138	N/29	89,05	AV. PADRE SOTO	525	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
139	N/30	84,00	AV. PADRE SOTO	529	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
140	N/31	83,16	AV. PADRE SOTO	533	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
141	N/32	83,92	AV. PADRE SOTO	537	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
142	N/33	104,53	AV. PADRE SOTO	541	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
143	N/34	82,73	CALLE IVAN ZAMORANO	1209	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
144	N/35	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1213	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
145	N/36	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1217	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
146	N/37	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1221	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
147	N/38	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1225	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
148	N/39	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1229	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
149	N/40	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1233	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
150	N/41	84,00	CALLE IVAN ZAMORANO	1237	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
151	N/42	101,55	CALLE IVAN ZAMORANO	1241	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
152	O/1	112,58	CALLE EL MANIO	1132	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
153	O/2	94,17	CALLE EL MANIO	1128	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
154	O/3	93,70	CALLE EL MANIO	1124	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
155	O/4	93,14	CALLE EL MANIO	1120	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
156	O/5	92,73	CALLE EL MANIO	1116	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
157	O/6	92,23	CALLE EL MANIO	1112	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
158	O/7	90,80	CALLE EL MANIO	1108	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
159	O/8	96,12	CALLE EL MANIO	1104	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
160	O/9	91,75	CALLE EL MANIO	1100	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
161	O/10	97,65	CALLE EL MANIO	1096	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
162	O/11	104,95	CALLE EL MANIO	1092	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
163	P/1	120,95	PASAJE EL MANIO	2799	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
164	P/2	85,16	PASAJE EL MANIO	2801	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
165	P/3	85,28	PASAJE EL MANIO	2805	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
166	P/4	85,39	PASAJE SANTA ANA	2809	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
167	P/5	85,50	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2813	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
168	P/6	85,59	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2817	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
169	P/7	85,72	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2021	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
170	P/8	85,84	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2826	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
171	P/9	87,63	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2829	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2	
172	P/10	100,63	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	3074	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
173	P/11	91,12	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2824	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
174	P/12	91,21	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2820	1	2	B			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
175	P/13	91,30	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2816	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
176	P/14	91,21	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2812	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
177	P/15	90,99	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2808	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
178	P/16	90,76	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2804	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
179	P/17	90,54	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2800	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
180	P/18	137,78	CALLE PRESBITERO RAÚL VERGINE	2798	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
181	Q/1	86,24	PASAJE PUYA	2793	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
182	Q/2	87,03	PASAJE PUYA	2789	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
183	Q/3	87,06	PASAJE PUYA	2785	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
184	Q/4	87,06	PASAJE PUYA	2781	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
185	Q/5	87,06	PASAJE PUYA	2777	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
186	Q/6	86,98	PASAJE PUYA	2773	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
187	Q/7	192,78	PASAJE PUYA	2765	1	1	C			61,24						61,24	61,24 m2	
188	Q/8	92,15	PASAJE PUYA	1170	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
189	Q/9	144,45	PASAJE PUYA	1166	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
190	Q/10	92,23	PASAJE PUYA	1162	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
191	Q/11	87,90	PASAJE PUYA	1158	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
192	Q/12	87,90	PASAJE PUYA	1154	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
193	Q/13	87,90	CALLE LAS BEGONIAS	1150	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
194	Q/14	87,90	CALLE LAS BEGONIAS	1146	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
195	Q/15	87,90	CALLE LAS BEGONIAS	1142	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
196	Q/16	85,52	CALLE LAS BEGONIAS	1138	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
197	Q/17	96,50	CALLE LAS BEGONIAS	1134	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
198	Q/18	91,34	CALLE LAS BEGONIAS	1130	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
	Q/19	105,89	CALLE LAS	1126	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
199			BEGONIAS															
200	Q/20	110,16	CALLE LAS BEGONIAS	1122	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
201	Q/21	186,95	CALLE LAS BEGONIAS	1118	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
202	Q/22	85,10	CALLE LAS BEGONIAS	1114	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
203	Q/23	85,30	CALLE LAS BEGONIAS	1110	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
204	Q/24	85,28	CALLE LAS BEGONIAS	1106	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
205	Q/25	85,27	CALLE LAS BEGONIAS	1102	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
206	Q/26	85,25	CALLE LAS BEGONIAS	1098	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
207	Q/27	93,17	CALLE LAS BEGONIAS	1094	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
208	Q/28	110,60	CALLE EL MAÑO	1093	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2	
209	Q/29	91,41	CALLE EL MAÑO	1097	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
210	Q/30	93,51	CALLE EL MAÑO	1101	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
211	Q/31	91,82	CALLE EL MAÑO	1105	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
212	Q/32	89,78	CALLE EL MAÑO	1109	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
213	Q/33	87,82	CALLE EL MAÑO	1113	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
214	Q/34	85,82	CALLE EL MAÑO	1117	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
215	Q/35	85,92	CALLE EL MAÑO	1121	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
216	Q/36	96,72	CALLE EL MAÑO	1125	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
217	Q/37	92,45	AV. PADRE SOTO	490	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
218	Q/38	94,43	AV. PADRE SOTO	492	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
219	Q/39	91,02	AV. PADRE SOTO	495	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
220	Q/40	95,48	AV. PADRE SOTO	500	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
221	Q/41	87,20	AV. PADRE SOTO	505	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
222	Q/42	83,31	AV. PADRE SOTO	508	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
223	Q/43	88,88	AV. PADRE SOTO	512	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
224	Q/44	96,18	AV. PADRE SOTO	516	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
225	Q/45	91,32	AV. PADRE SOTO	520	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
226	Q/46	90,92	AV. PADRE SOTO	524	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
227	Q/47	94,13	AV. PADRE SOTO	528	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	Nº:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)						SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7		
228	Q/48	89,26	AV. PADRE SOTO	532	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
229	Q/49	87,36	AV. PADRE SOTO	536	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
230	Q/50	93,70	AV. PADRE SOTO	540	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
231	Q/51	95,34	AV. PADRE SOTO	544	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
232	Q/52	115,30	AV. PADRE SOTO	548	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
233	Q/53	128,25	CALLE IVAN ZAMORANO	1101	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
234	Q/54	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1097	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
235	Q/55	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1093	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
236	Q/56	116,22	CALLE IVAN ZAMORANO	1089	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
237	R/1	81,78	CALLE IVAN ZAMORANO	1106	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
238	R/2	87,19	CALLE IVAN ZAMORANO	1102	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
239	R/3	87,19	CALLE IVAN ZAMORANO	1098	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
240	R/4	87,19	CALLE IVAN ZAMORANO	1094	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
241	R/5	87,19	CALLE IVAN ZAMORANO	1090	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
242	R/6	88,41	CALLE IVAN ZAMORANO	1086	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
243	R/7	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1082	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
244	R/8	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1078	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
245	R/9	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1074	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
246	R/10	85,40	CALLE IVAN ZAMORANO	1070	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
247	R/11	98,50	CALLE IVAN ZAMORANO	1066	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2
248	R/12	82,88	CALLE IVAN ZAMORANO	1065	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
249	R/13	87,26	AV. EL SAUCO	1069	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
250	R/14	87,26	AV. EL SAUCO	1073	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
251	R/15	87,26	AV. EL SAUCO	1077	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
252	R/16	87,85	AV. EL SAUCO	1081	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
253	R/17	89,30	AV. EL SAUCO	1085	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
254	R/18	85,40	AV. EL SAUCO	1089	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2
255	R/19	85,40	AV. EL SAUCO	1093	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
78-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☐ SI ☒ NO

ROL	MZ / LOTE	SUP DE TERRENO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUP TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
256	R/20	85,40	AV. EL SAUCO	1097	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
257	R/21	85,40	AV. EL SAUCO	1101	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
258	R/22	86,38	AV. EL SAUCO	1005	1	2	B			28,44	28,44					56,88	56,88 m2	
259	S/1	118,27	CALLE IVÁN ZAMORANO	1058	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
260	S/2	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1054	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
261	S/3	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1050	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
262	S/4	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1046	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
263	S/5	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1042	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
264	S/6	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1038	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
265	S/7	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1034	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
266	S/8	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1030	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
267	S/9	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1026	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
268	S/10	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1022	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
269	S/11	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1018	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
270	S/12	85,40	CALLE IVÁN ZAMORANO	1014	1	2	B1			27,46	27,46					54,92	54,92 m2	
											10371,8	10328,9				20699,8	20.699,8	



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
79-2026
FECHA
27-04-2026
ROL S.I.I.
1362-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-465/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-465/2026 N° 202602862**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **80 DEPARTAMENTOS QUE SE ACOGERÁ A CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** N° **SIN NUMERO** Lote N° **1** manzana loteo o localidad **LOTEO SAN ANTONIO DE COMAICO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **5277.88** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **of dom n°257/25 y 302/25** de fecha **04-12-2025**
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX** plazos de la autorización **XXX**
- 3.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **Mzy JARDINES DE ESMERALDA III**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO			61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **RESOLUCION EXENTA N°1509-2024** DE FECHA 15-10-2024.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FELIPE GALLARDO WENNER		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CARLOS IGNACIO MOLINA		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	186-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL		RUT
HANS BECKS OHACO		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	311-2021	25-08-2021	5277,88
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	120-2025	08-05-2025	5277,88
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☒ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☒ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☒

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JAIME VALDERRAMA SAEZ	AGUA METROPOLITANA	007-26	26-03-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JACQUELINE SARAVIA BREHME	SEC	3541669 cod 437031	31-03-2026
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	NATALIA BRITO MORALES	TECNHOR	164.667-1 y otros	15-01-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1362-13, CORRESPONDE MZ Y LOTE 1 DEL LOTE JARDINES DE ESMERALDA III

2.- N° EXPEDIENTE 202602862 DE FECHA 10/04/26

3.- SE AGREGA AL PTO 5 DE CERTIFICADOS:

3.1. TE1 3475051 cod ver 787721 de fecha 12/12/25 y varios mas

3.2.- ENSAYE DE HORMIGÓN DE TECNOR N°165930-1

3.3.- Certificado de Calculista certificando Hormigones

3.4.- AUTORIZASE LA OBRA DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS DE "JARDINES DE ESMERALDA III, MZ Y , MZ Z

4.- SE ADJUNTA CERTIFICADO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EMITIDA POR DEPTO. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE FECHA 24/04/26

5.- CERTIFICADO DE BOMBEROS PLAN DE EMERGENCIA CI: 026/25 DE FECHA 30/04/25

6-. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N° 311/2021 de fecha 25/08/21/ sup.5277,88m2 – clasificación B - categoría 4 (B/4)

- Modificación de Proyecto – N°120-2025 de fecha 08/05/25 sup. 5277,88m2 – clasificación B - categoría 4. (B/4)

7.- La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202602862465CRDONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
79-2026	27-04-2026

ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUB TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 102		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 103		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 105		1	1	E14			59,89						59,89	59,89 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 202		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 203		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2	
	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2	
0	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 205		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2	
1	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2	
2	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 302		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2	
3	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 303		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2	
4	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2	
5	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 305		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2	
6	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2	
7	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 402		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2	
8	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 403		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2	
9	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2	
0	Mz Y / Edificio 1	A	Fernando Gonzalez 630-Blocck A-Depto 405		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2	
1	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2	
2	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 102		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2	
3	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 103		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2	
4	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2	
5	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 105		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2	
6	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2	
7	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 202		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2	
8	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 203		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2	
9	Mz Y /	B	Fernando Gonzalez		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
79-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUB TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
	Edificio 2		630-Blocck B-Depto 204															
30	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 205		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2	
31	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2	
32	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 302		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2	
33	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 303		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2	
34	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2	
35	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando Gonzalez 630-Blocck B-Depto 305		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2	
36	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando González 630-Blocck B-Depto 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2	
37	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando González 630-Blocck B-Depto 402		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2	
38	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando González 630-Blocck B-Depto 403		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2	
39	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando González 630-Blocck B-Depto 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2	
40	Mz Y / Edificio 2	B	Fernando González 630-Blocck B-Depto 405		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2	
41	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2	
42	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 102		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2	
43	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 103		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2	
44	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2	
45	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 105		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2	
46	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2	
47	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 202		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2	
48	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 203		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2	
49	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2	
50	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 205		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2	
51	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2	
52	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 302		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2	
53	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 303		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2	
54	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2	
55	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 305		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2	
56	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2	
57	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2	

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ SI ☐ NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
79-2026	27-04-2026

CONDOMINIO

☒ SI ☐ NO

ROL	MZ/ EDIFICIO	BLOCK	DIRECCION	N°:	CANTIDAD		TIPO	SUBT.		SUPERFICIE POR PISO (M2)							SUB TOTAL	TOTAL
					UNI.	PISOS		-1	-2	1	2	3	4	5	7			
			402															
8	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 403		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2	
9	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2	
0	Mz Y / Edificio 3	C	Fernando González 630-Blocck C-Depto 405		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2	
1	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 101		1	1	E11			60,66						60,66	60,66 m2	
2	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 102		1	1	E12			60,99						60,99	60,99 m2	
3	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 103		1	1	E10			61,48						61,48	61,48 m2	
4	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 104		1	1	E14			59,95						59,95	59,95 m2	
5	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 105		1	1	E13			59,89						59,89	59,89 m2	
6	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 201		1	2	E11				60,66					60,66	60,66 m2	
7	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 202		1	2	E12				60,99					60,99	60,99 m2	
8	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 203		1	2	E10				61,48					61,48	61,48 m2	
9	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 204		1	2	E15				60,10					60,10	60,10 m2	
0	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 205		1	2	E13				59,89					59,89	59,89 m2	
1	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 301		1	3	E11					60,66				60,66	60,66 m2	
2	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 302		1	3	E12					60,99				60,99	60,99 m2	
3	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 303		1	3	E10					61,48				61,48	61,48 m2	
4	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 304		1	3	E15					60,10				60,10	60,10 m2	
5	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 305		1	3	E13					59,89				59,89	59,89 m2	
6	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 401		1	4	E11						60,66			60,66	60,66 m2	
7	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 402		1	4	E12						60,99			60,99	60,99 m2	
8	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 403		1	4	E10						61,48			61,48	61,48 m2	
9	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 404		1	4	E15						60,10			60,10	60,10 m2	
0	Mz Y / Edificio 4	D	Fernando González 630-Blocck D-Depto 405		1	4	E13						59,89			59,89	59,89 m2	
1			Area común primer piso		1	1				122,68						122,68	122,68 m2	
2			Area común segundo piso		1	2					101,96					101,96	101,96 m2	
3			Area común tercer piso		1	3						101,96				101,96	101,96 m2	
4			Area común cuarto piso		1	4							101,96			101,96	101,96 m2	

		1334,56	1314,44	1314,44	1314			5277,88	5.277,88
--	--	---------	---------	---------	------	--	--	---------	----------



Energía Limpia y Libre de Residuos



Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación - Obra Nueva

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
80-2026
FECHA
28-04-2026
ROL S.I.I.
1125-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-171/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-171/2026 N° 202601106**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**)
	☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>150.177</u> ,según (GIM y fecha) <u>1370</u> <u>11-02-2026</u>
	☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **Recepción Final** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **5** manzana **XXXX** loteo o localidad **PARCELACIÓN LA COPA** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **370.97** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
VALERIA EUGENIA MORALES ARELLANO / ARIEL SANCHEZ VARGAS		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			
[REDACTED]			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

CRDON-171/2026

Página 1 de 1

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
YUSMARY VIVAS ACOSTA		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUAN ALBERTO ALTAMIRANO LOPEZ		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
YUSMARY VIVAS ACOSTA		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Permiso de Edificación Obra Nueva	106	16-04-2026	370,97
Permiso de Edificación /Obra Nueva	106-2025	16-04-2025	370,97

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

a._ Se corrige ubicación de la ventana de dormitorio de servicio, en laminas A-02_Planta de arquitectura del primer piso, A-05_Elevaciones A-06 Cortes.

b._ En Especificaciones Técnicas , en partida N°4 se agrego que el proyecto no contempla instalaciones y ni artefactos a gas

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras
☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	Augusto Salvador Neira Morales	SEREMI	10	05-01-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Cesar Antonio Beas Perez	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Folio 1265814 Cod. 253867	03-09-2015
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
a-02	planta de arquitectura primer piso
a-05	elevaciones
a-06	cortes

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202601106 de fecha 11/02/2026.
2.- Rol de Avalúo N° 1125-5.
3.- Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 106-2025 de fecha 16-04-2025 / sup. 370,97 m2 – clasificación A - categoría 3. (A/3)
4.- Resolución N° 57 fecha 28.04.2026 , con los siguientes cambios: /a._ Se corrige ubicación de la ventana de dormitorio de servicio, en laminas A-02_Planta de arquitectura del primer piso, A-05_Elevaciones A-06 Cortes./ b._ En Especificaciones Técnicas , en partida N°4 se agrego que el proyecto no contempla instalaciones y ni artefactos a gas
5.- Certificado del Sistema de abastecimiento de agua potable particular. N°5968 / fecha 19.03.2001; Responsable Jimena Ruz Espejo.
6.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
7.- Según DECRETO N° E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Artículo N° 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
8.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ RSG/ rsg

ILC/ RSG

Código Firma Digital:: 202601106171CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
126-2026
FECHA DE APROBACIÓN
29-04-2026
ROL S.I.I.
1367-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-107/2026**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2642** vigente de fecha **12-11-2025**
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s) **SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN**.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **ESTACIÓN DE SERVICIO COPEC** con destino **COMERCIO - VENTA MINORISTA DE COMBUSTIBLE** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5** N° **SIN NUMERO** Lote N° **B** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO SANTA TERESA** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL COLINA** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. N° **RAAON-107/2026**
- 2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4.- Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO **ESTACIÓN DE SERVICIO COPEC COLINA LAMPA POLITEX**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC SA		99.520.000-7	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL ANGEL CASTRO DÍAZ		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
[REDACTED]		FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **PODER ESPECIAL Y REVOCACIÓN SANS Y OTROS REP 11603** DE FECHA 05-03-2024.

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE ARQUITECTO		R.U.T.	
CARLOS ANIBAL VIAL ERCILLA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,		☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		345	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas) 189,726711046219076
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO	explicitar: (densificación / extensión) DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SI ☒ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SI ☒ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016 -

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	1590,37	-	1590,37
S. EDIFICADA TOTAL	1590,37	-	1590,37
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1521,74	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,1	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,1	1,2
DISTANCIAMIENTOS		5 M	5 M
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS / 6,60 M	2 PISOS / MÁX. 15 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		100	ART. 3.8. P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		54	ART. 2.4.1. BIS O.G.U.C.
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONES	2	ART. 3.8. P.R.C.C.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	ART. 2.4.2. O.G.U.C.
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA -

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	-	COMERCIO	-	-	-	-
ACTIVIDAD	ESTACIÓN DE SERVICIO					
ESCALA	ART. 2.1.36. OGUC	MENOR				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR	-
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APOORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-
---	---

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	189,73 X 11 = 1,0435 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.I.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar	-		

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Art. 59 Bis	☐ Otro , Especificar	-
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---	---

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	1	1	1			-	3
ESTACIONAMIENTO para automóviles		100	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas		54		CAMIONES	2	ACCES. UN.	3

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
------------------------------	---	--------------------------------	---

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☒ Fusión	☒ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	-

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	1.422,57	0,02	400.365				
A3	167,8	0,02	259.511				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	\$	\$ 919.640
---	----	------------

MONTO QUE CORRESPONDE AL			% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2510	FECHA	09-04-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- N° de Expediente: 202600655 de fecha 27-01-2026.
- 2.- Agregar en Vistos: D). El certificado de informaciones previas N° 2643 de fecha 12-11-2025.
- 3.- Monto a consignar por anteproyecto \$919.640 pago realizado con fecha 23-04-2026, giro N°2510 de fecha 09-04-2026.
- 4.- Este Anteproyecto sólo aprueba normas urbanísticas, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.-

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202600655107RAAONAPRO



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

81-2026

FECHA

29-04-2026

ROL S.I.I.

890-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-173/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-173/2026 N° 202601130**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**)
	☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: <u>165.178</u> ,según (GIM y fecha) <u>994</u> <u>12-02-2026</u>
	☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° sin numero** Lote N° **1.2** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **353.32** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en _ de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización _

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA BP LAS BRISAS DE CHICUREO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA JESUS PEDRERO MAJLUF / EDUARDO BETTELEY BUNSTER			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		ONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			
SE ACREDITÓ MEDIANTE _ DE FECHA .			

CRDON-173/2026

Página 1 de 1

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS MARDONES DEL SOLAR		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SEBASTIAN ANDRES LOPEZ ARAYA		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
LUIS CASTRO PINO		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	55-2025	04-03-2025	353,32
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
-	-		-
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	-	-	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JAIME HUMBERTO URIBE JERIA	BRISAGUAS	001-26	06-02-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SERGIO ADRIAN MERINO MORALES	SEC	3429428 CÓD: 13125	03-10-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	RUBÉN AGUILERA	RUBÉN AGUILERA	S/N	19-03-2026
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- Informe del Departamento de Aseo y Ornato N° 17/26 sin fecha.
- Certificado TC6 / SEC / Prof. Claudia Andrea Jara Rojas / N° 000003488329 cód: 366226 fecha 07-01-2026.
- 2.- Permiso de Edificación – N° 55-2025 de fecha 04-03-2025/ sup. 353.32 m2 – clasificación D - categoría 2. **(D/3).**

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202601130173CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

82-2026

FECHA

29-04-2026

ROL S.I.I.

1094-41

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-346/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-346/2026 N° 202602179**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 25993, según (GIM y fecha) 189 05-12-2023) ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SAN ISIDRO N° 045** Lote N° manzana loteo o localidad **POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **48.9** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en _ de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización _

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ANA GLADYS URIBE ROJAS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
		NO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE _ DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL		████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
MIGUEL ARANGUIZ TORO		████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL		████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
RAFAEL FERNANDEZ GAMBOA		████████
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	424-2023	18-12-2023	48,9
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - OBRA NUEVA	78-2026	11-03-2026	48,9
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	-	-	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐

Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐

Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☒

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐

Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ADMINISTRACIÓN	A.P.R MANUEL RODRIGUEZ	S/N	05-07-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANILO VICENTE ROJAS REYES	SEC	000003147445 CÓD: 684770	30-07-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	-	-	-	
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS

☐

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐

Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Permisos Previos:

- Permiso de Edificación – N° 424-2023 de fecha 18-12-2023 / sup. 48,90 m2 – clasificación C - categoría 4. (C4).
- Modificación Proyecto – N° 78-2026 de fecha 11-03-2026 / sup. 48,90 m2 – clasificación C - categoría 4. (C4).

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:

- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Danilo Rojas Reyes / 3213580 cód. 797592 / Fecha 11-11-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°18/2025 de fecha 11-02-2025.
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513396325 / fecha 13-10-2025.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202602179346CRDONAPRO





IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA



Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
127-2026
FECHA
30-04-2026
ROL S.I.I.
169-224

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° RMPON-181/2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 848 vigente de fecha 01-04-2021
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° mp1888 de fecha 10-02-2026 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° ≤ de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N° <u>2887</u>	de fecha <u>05-02-2026</u>	emitido por <u>seim</u>	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) CONDominio TIPO A ubicado en calle/avenida/camino SANTA FILOMENA N° 13.103 Lote N° B manzana loteo o localidad PARCELACIÓN SAN LUIS sector Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N° RMPON-181/2026.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
- plazos para la autorización especial
- 4.- Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO TAIQUEN II

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SINERGIA INMOBILIARIA S.A		96.787.990-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FELIPE RIESCO URZUA / MARTIN DONOSO PEREZ			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
		NO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO SINERGIA S.A. DE FECHA 15-03-2023.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO VARGAS SERRANO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
DAVID JORGE CELLE QUEIROLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	71-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)		☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	1202,81	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	101,1
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	☒ SI ☐ NO		explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SI ☒ NO		LOTEO DFL 2./59		☐ SI ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☒ SI ☐ NO		Cantidad de Etapas		3
Etapas EJECUTADAS (indicar)	2		Etapas por ejecutar		1
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	50,88	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	23896,32	23845,44	79,89	79,89	23925,33
TOTAL	23896,32	23845,44	79,89	79,89	23925,33
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)		15147,68	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)		15153,46
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)		109130,04			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	15067,79	15073,57	79,89	79,89	15147,68	15153,46
NIVEL O PISO	2	8828,53	8771,87			8828,53	8771,87
TOTAL		23896,32	23845,44	79,89	79,89	23976,21	23925,33

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	23976,21					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	23925,33					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)		☐ SI ☒ NO		
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO		☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		62,5 HAB/HÁ	62,5 HAB/HÁ	62,5 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.14	0.3	0.14
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.22	0.5	0.22
DISTANCIAMIENTOS		oguc	oguc	oguc
RASANTE		70°	oguc	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO		--	oguc	--
ANTEJARDÍN		5 m	5 m	5 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 pisos	2 pisos	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		214	214	214
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		107	107	107
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		4	3	4
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SI ☒ NO		CANTIDAD DESCONTADA

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)				☒ SI ☐ NO		
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO		ART. 2.1.36. OGUC				
ESCALA MODIFICACIÓN		ART. 2.1.36. OGUC				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN					

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☐ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	
---------------------------------	---------------------------------	---	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	X 11 = 0 %	
		2.000	
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0
					APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- N°2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; Especificar			

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	PORTERÍA	TOTAL UNIDADES
186					1	187
ESTACIONAMIENTO para automóviles	214	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	107					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
------------------------------	--

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	5.396,82	0,01	259.511

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
---------------	----	------	---------------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%]	%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	\$ 1.883.481
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$8.620.525
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	\$ 2.586.158
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		\$ 6.034.368
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	2448	fecha 30-04-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	\$ 223.715
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	\$ 745.718
11 a la 20, inclusive	30%	10	\$ 914.048
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			\$ 1.883.481

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- Rol de avalúo: 169-224

2.- N° de Expediente: 202601168 de fecha 13-12-2026

3.- Permisos anteriores:

- Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 203-2021 fecha 07-06-2021
- Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 314-2022 fecha 05-09-2022
- Modificación de Proyecto – Obra Nueva N° 159-2023 de fecha 03-05-2023 / 23.976,21 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 192-2023 de fecha 19-07-2023 / 7.964,29 m2
- Copropiedad Inmobiliaria N° 75-2023 de fecha 02-08-2023
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 173-2024 de fecha 13-06-2024 / 2.933,36 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 237-2024 de fecha 16-08-2024 / 2.851,16 m2
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 319-2024 de fecha 13-11-2024 / 2.548,16 m2

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA



IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601168181RMPONAPRO

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL (Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
4 PLANOS	R	ARQUITECTURA	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
-----------	-----------	------



Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO

83-2026

FECHA

30-04-2026

ROL S.I.I.

1082-63

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-512/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-512/2026 N° 202603253**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 31.470 ,según (GIM y fecha) 457 20-02-2026 ☐ Otro (Especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **OBRA NUEVA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO N° SIN NUMERO** Lote N° **63** manzana **Z** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **497.96** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA GUTIÉRREZ NARANJO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA FRANCISCA GUTIERREZ MENDEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA		.	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS RAMIREZ GONZALEZ		██████████
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CARLOS RAMIREZ GONZALEZ		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CARLOS RAMIREZ GONZALEZ		██████████
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
-----	-----	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	341	02-10-2013	446,49
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN	368	28-11-2025	61,45
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR	497,96	VIVIENDA	

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2., 5.2.6., 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

☐ Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

☐ Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago

☐ Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	229/2026	23-02-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODRIGO BALTIERRA	SEC	0001025787	21-04-2014
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	DENIS DIAZ CONCHA	SEC	0001032325	05-05-2014
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1.- N° de Expediente: 202603253 de fecha 21-04-2026

1.- Rol de avalúo: 1082-63

- Certificado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato N° 05/2026 fecha 19-03-2026

2. Datos Anexos

- Permiso de Edificación – N°341/2013 de fecha 02-10-2013 / sup. 391,19 m2 – clasificación A- categoría 3. (A-3)
sup. 55,30 m2 – clasificación G- categoría 3. (G-3)

- Modificación de Proyecto – N°368-2025 de fecha 28-11-2025 / sup. 61,45 m2 – clasificación A - categoría 3. (A-3)

ILC/ILC

Código Firma Digital:: 202603253512CRDONAPRO




IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES